BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, lunes 30 de setiembre de 1968 — Número 21.530

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Exoneración

DECRETO Nº 4.634. — Bs. As., 9|8|68.

VISTO el expediente Nº 204.450|67 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual se gestiona la exoneración del agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables D. Andrés Avelino Charreun, en razón de haber sido condenado por la justicia a la pena de dos (2) meses de prisión de ejecución condicional. — testimonio a fs. 34 —, por considerarlo autor responsable del delito de defraudación continuada y costas,

CONSIDERANDO:

Que el causante fue detenido y acusado de la sustracción de elementos y materiales de chatarra pertenecientes al Departamento Río Uruguay de la expresada repartición;

Que por tal motivo dicho agente se encuentra suspendido en el desempeño de sus tareas desde el día 8 de junio de 1967;

Que la naturaleza del delito cometido encuadra en la causal prevista por el artículo 38º — inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (decreto-ley Nº 6.666|57, convalidado por Ley 14.467);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Exonérase en la Secretaría de Estado de Obras Públicas al agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables D. Andrés Avelino Charreun (Clase 1922, Mat. Nº 1.905.100, D. M. 30), por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPRESA DEL ESTADO AEROLINEAS ARGENTINAS

Prestará un servicio aéreo regular internacional de pasajeros entre Buenos Aires y Punta del Este.

DECRETO Nº 5.274 — Bs. As., 27/8/68

VISTO el Expediente número 39.522 (D. N. A. C.) - Nº 97.754 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 316/48, dictada por la ex Dirección Nacional de Aerocomercial, con fecha 11 de diciembre de 1948, se otorgó a la ex Sociedad Mixta Aviación del Litoral Fluvial Argentino (A. L. F. A.), autorización para explotar un servicio aerocomercial entre Buenos Aires (República Argentina) - Punta del Este (República Oriental del Uruguay) y regreso;

Que por Decreto Nº 26.099/50 fue creada Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado, actuando como continuadora en el orden internacional de los servicios de la ex A. L. F. A.;

Que los servicios se han operado hasta ahora en cumplimiento de las prioridades determinadas por la autoridad aeronáutica y de conformidad con el procedimiento fijado por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 6.460/63;

Que la prestación de los mismos se encuentra facilitada por las previsiones contenidas en la Cláusula X del Acta Final de la Consulta Aeronáutica argentino-uruguaya (Montevideo 5-Nov.-64);

Que corresponde complementar esas previsiones con la ratificación por el Poder Ejecutivo Nacional del servicio mencionado, según el mismo procedimiento adoptado en el orden interno por Decreto Nº 8.528/63, mediante la fijación del lapso de duración, de la autoridad que determinará la capacidad de transporte, incluyendo la facultad de autorizar suspensiones para una más ágil diagramación de las operaciones;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese por el término de quince (15) años, a partir de la fecha del presente, a Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado, el servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo, entre Buenos Aires (República Argentina) - Punta del Este (República Oriental del Uruguay) y regreso, autorizado por Disposición número 316/48 de la ex Dirección Nacional de Aerocomercial.

Art. 2º — La incorporación o sustitución de aeronaves, la modificación de la capacidad inicial de las mismas, la fijación de tarifas, fletes, frecuencias, horarios, así como la suspensión del servicio, será autorizada o aprobada por la autoridad aeronáutica, previa justificación de las causales que motivaren dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que correspondan.

Art. 3º — Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado deberá remitir mensualmente a la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dirección General de Aviación Comercial), una relación completa de los transportes realizados durante dicho período, así como los datos estadísticos en la oportunidad en que aquella autoridad se lo requiera.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 4.543. — Bs. As., 7|8|68.

VISTO, la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se le autorice el dictado de una ley por la que se modifica el artículo 4º de la que lleva el número 2.605, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal otorgó derecho de aguas a un inmueble de propiedad de la Provincia, para ser atendido por el Río Grande;

Que la modificación proyectada procura solucionar la situación planteada, atento que dicho inmueble ya estaba abastecido en parte de su extensión, por una concesión anterior que le otorgara derecho eventual a abastecer por el Río Atuel:

Por ello, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas Nº 13 del Expediente número 162-M-68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.544 - Bs. As., 7|8|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de La Pampa para que se le autorice el dictado de una ley por la cual se determinan con exactitud los límites de las tierras expropiadas por Ley Nº 307, que se donan a la Dirección Nacional de Parques Nacionales y al Automóvil Club Argentino en la localidad de Lihuel-Calel, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de La Pampa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 del Expediente número 6.475|68.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.545. — Bs. As., 7|8|68.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se le autorice el dictado de una ley por la cual se declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación a diversas fracciones de tierra ubicadas en el Departamento Colón, Pedanías Río Ceballos y Constitución, con destino a las obras de ampliación del Aeropuerto Internacional de Córdoba, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 64 del Expediente número 74.533|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.546. — Bs. As., 7|8|68.

VISTO la solicitud de los Gobernadores de las Provincias de Córdoba y Catamarca en el sentido de que se les otorgue autorización para dictar las leyes aprobatorias de un convenio celebrado el 6 de noviembre de 1967 y ampliado posteriormente el 1º de febrero de 1968, por el cual se fijan definitivamente los límites interprovinciales y ponen fin a las cuestiones pendientes entre ambos Estados, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, creada por Ley Nacional número 17.324, por resolución del 29 de mayo de 1968 ha homologado el convenio;

Que para su validez, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 64, inciso 17 de la Constitución Nacional, es necesaria la ratificación legislativa por parte de las Provincias de Catamarca y Córdoba;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los Gobernadores de las Provincias de Catamarca y Córdoba para sancionar y promulgar sendas leyes cuyos textos, que han sido rubricados por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obran, respectivamente, de fojas 2 a 4 del Expediente número 2.135-F-68 y de fojas 36 a 42 del Expediente número 106.212|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.547. — Bs. As., 7|8|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se le autorice el dictado de una ley modificando el artículo 7º de la número 6.936, que autorizó la firma de un convenio con el Banco de la Provincia para la construcción de edificios con destino a organismos judiciales y dependencias administrativas, con el objeto de posibilitar la concreción del edificio para la Cárcel de Mar del Plata, y teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 13 del Expediente número 2.400-6.734|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 4.548. — Bs. As., 7|8|68.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se deje sin efecto el Decreto número 2.771|68, por el que se le autorizó la modificación del artículo 4º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 3.373, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho decreto se facultó al Gobierno Provincial a introducir modificaciones en la Ley 3.373, que se refiere a la ampliación de la jurisdicción municipal para el ejercicio del poder de policía en lo que hace a la aplicación de disposiciones referidas a moralidad, costumbres, higiene y salubridad y seguridad edilicia, otorgándose dicha autorización con modificaciones al texto propuesto por la Provincia;

Que el Gobierno Provincial insiste ahora en la sanción del texto original de su proyecto, aportando antecedentes que justifican tal criterio;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.771, de fecha 20 de mayo de 1968.

Art. 2º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente Nº 107.471|68.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Designaciones.

DECRETO Nº 4.575. Buenos Aires, 31 de julio de 1968.

VISTO los Decretos Nros. 3030 y 3031/68, por los que se aprueba provisionalmente la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario poner en pleno e inmediato funcionamiento dicha estructura y proceder al reagrupamiento funcional del personal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 5º del Decreto Nº 9080/67;

Que se han incorporado los cargos presupuestarios para regularizar la situación de revista del personal transferido, por distintos actos de gobierno, de otros organismos del Estado;

Que se ha realizado la debida selección por antecedentes de idoneidad y conocimientos del personal, para proceder a su nombramiento y/o promoción;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Transporte, al personal que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, en las Clases y Grupos que se determinan en el mismo.

Art. 2º — Asígnanse las funciones de Director General de Control de Gestión Empresaria, al doctor don Alberto Luis Besada (Mat. 2.307.379); Capitán de Puerto de Buenos Aires y Dock Sud, al Capitán de Navío (R. E.) don Mario Andrés Durrieu (Mat. Nº 1.133.933); Capitán de Puerto de Bahía Blanca, al Capitán de Fragata Ing. Maq. (R. E.) don José María Ochoa (Matrícula Nº 1.110.013); Capitán de Puerto de la Patagonia, al Capitán de Navío (R. E.) don Elbio Castello (Mat. 1.122.540); Capitán de Puerto de Quequén y Mar del Plata, al Capitán de Navío (R. E.) don Julio Horacio Fusoni (Mat. 1.118.646); Capitán de Puerto de los Ríos, al Capitán de Fragata (R. E.) don Mariano Isaac Queirel (Mat. 1.141.668) y Jefe del Departamento Administración, a don Jorge Esteban Rodríguez (Mat. 258.224).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

ANEXO I

Apellido y nombre	Matrícula	Clase	Grupo
DECURGEZ, Carlos Alberto	4.218.761	J	II
BESADA, Alberto Luis	2.307.379	J	II
DURRIEU, Mario Andrés	1.133.933	J	II
ACCOSSATO, Horacio Pablo	4.008.818	J	III
CASTELLO, Elbio	1.122.540	J	III
ECHEGOYEN, Jorge Antonio	2.772.820	J	III
FERNANDEZ ALONSO, Luis Jorge	431.520	J	III
FUSONI, Julio Horacio	1.118.646	J	III
OCHOA, José María	1.110.013	J	III
QUEIREL, Mariano Isaac	1.141.668	J	III
RODRIGUEZ, Jorge Esteban	258.224	J	III
ABREU, Manuel	1.113.950	J	IV
DE GIACOMO, Roberto Carlos	1.145.739	J	IV
MONSERRAT, Fernando Horacio	1.912.012	J	IV
STAFFOLANI, Arturo Constantino	2.896.048	J	IV
CANDORE, Miguel Roberto	4.021.137	J	VI
FERNANDEZ BURZACO, Hugo	1.141.843	J	VI
FERRARI, David	397.627	J	VI
JERUGORRIA, Rómulo Manuel	155.671	J	VI
SANTOS Vicente César Luciano	2 076.840	J	VI
VIANO, José María	3.821.536	J	VI
ARIAS, Benigno Antonio	1.494 218	J	VII
BOUTINET, Eduardo Celestino	1.900.480	J	VII
BROWNE, Gerónimo Osvaldo	938.460	J	VII
MOURO de JOZEFI, María Susana	340.326	J	VII
PAGANO, Edelmiro Roberto	1.663 772	J	VII
ROJAS DEL CERRO, Persio Armando	4.064.206	J	VII
ROSSI, Rubén Horacio	4 009.069	J	VII
SORIA, Leonardo Emilio	3.554.583	J	VII
BUTELER, Armando	138.954	J	VIII
JALABERT, Pablo	1 046 835	J	VIII
MARTIN, Juan Romualdo	1.802.052	J	VIII
PARADA, Luis	1.044.849	J	VIII
REQUEJADO, Alberto Oscar	4 23[illegible] 959	J	VIII
GUATELLI, Angel	4.759.836	J	IX
FITERMAN, Carlos Guillermo Cuadra	148.592	J	IX
SALVATTI, Domingo Carlos	4.174 978	J	IX
URBANO, Carlos Alberto	1.912 957	J	IX
VARELA, Oscar Romualdo	4.224.175	J	IX
CARNELLI, Héctor Horacio	4.482.723	B	I
MARCHETTA, Marcelo Héctor Roberto	4.758.553	B	I
ROBERT, Pedro Eugenio	2.650.309	B	I
SCIURANO, Eduardo José	3.022.696	B	I
JARDI, Jaime Bautista	4 897.066	B	II
SIMONETTA, Rubén Emilio	5.105.742	B	II
ARGUERO de DEL VALLE, Rosa Celia	9.744.055	B	III
ATAUN, Pedro José Evaristo	1.489.713	B	III
FERNANDEZ, Melchora Antonia	2.609.235	B	III
OTAMENDI, Carlos Armando	4.378 562	B	III
PANTANO, Fernando Roque	4.468.748	B	III
ROJAS, Oscar Alberto	4.055.380	B	III
SOTTILE, Francisco	2.968.590	B	III
AM, Pedro	122.822	B	IV
MILLAN, Juan Valentín	4.474 721	B	IV
SIRI, Alcides José	871 735	B	V
ORTEGA, Nélida Dora	2.594.780	B	VI
REY, Efrain Lautaro	715.584	B	VI
ROMANO, Susana Haydeé	3.05[illegible].521	C	III
FERRARIO, Alfredo Antonio	67.628	D	I
IRIBARNE, Marcelina Ana	3.344.489	D	I
SMUD, Teresa	837.565	D	I
DOMINGUEZ, Francisco Antonio	6.402.113	D	II
HASEMBALG, Carlos Roberto	7.609 421	D	II
PINASCO de ADAIME, Angélica Ernestina	4.323 778	D	II
PALOMEQUE, Gustavo	4.556 660	D	II
SILVESTRE, Susana María	404.861	D	II
AGUERO LOPEZ de BERRONDO, María Josefa	405.224	D	IV
CACCURI, Ada Haydeé	280.572	D	IV
DENARO, Humberto Carmelo	1.393.615	D	IV
ESPINOSA, Félix Eduardo	524.726	D	IV
FERZOLA, Norma Nélida	3.785.353	D	IV
GRACIAN, Juan José	951.139	D	IV
IURI de MARTINEZ, Nélida	39.087	D	IV
BRESCIA, Antonio Pascual	4.132.708	E	III
GRASSO, José Pascual	4.875.287	E	IV
LISIAK, Federico Miroslavo	4.183.946	E	V
CANTARELLA, Víctor	145.941	E	VI
VILLA, Orlando Hernán	383.185	F	II
ALVAREZ, Guillermo	2.634.484	F	II
GUZMAN, José Félix	3.337.450	F	III
CAPRIZ, Juan Argentino	5.896.355	F	IV

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Autorízase la venta de embarcaciones en desuso.

DECRETO Nº 4.295 Buenos Aires, 29 de julio de 1968.

VISTO el Expediente Nº 202.276/68 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita se declare en situación de desuso varias embarcaciones, así como la autorización para encarar su venta conjuntamente con otras unidades y diversos guinches:

CONSIDERANDO:

Que las embarcaciones y guinches de que se trata, no tienen aplicación en los servicios de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, encontrándose los mismos en disponibilidad;

Que los valores de tasación que se mencionan en las planillas de cada uno de los bienes referidos, son aproximados, debiéndose practicar la tasación definitiva en oportunidad de formularse el llamado a remate público;

Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 53, punto 3º, apartado a) del Decreto Nº 13.100/57 y artículo 56, apartado 2º del Decreto Nº 6.900/63, ambos reglamentarios de la Ley de Contabilidad, nada obsta para proveer en el sentido gestionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en condición de desuso las embarcaciones que a continuación se indica:

Chata de carga "218-A".
Lanchas 56-B, 62-B, 78-B y 103-B.
Remolcadores 228-B y 245-B.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a que por intermedio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, proceda a la venta de las embarcaciones y guinches que se detallan en las planillas obrantes a fojas 6, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 25, 26, 28 y 31 que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El producido de la venta deberá acreditarse a las cuentas "Ley número 12.815 - Devolución ejercicios vencidos" o "Rentas Generales - Rentas Diversas - Capítulo XXI - SEOP - Reintegros Varios", según corresponda en cada caso, por el valor patrimonial de los bienes y la diferencia entre el importe que se obtenga por la venta y el de adquisición a "Rentas Generales - Rentas Diversas - SEOP - Varios".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Chata de carga sin propulsión 207-A. Matrícula: 599-F. Ubicación: Sobre varadero en el recinto de la Dirección de Dragados del Río de la Plata - Dársena Sud lado Este del Riachuelo. Constructor: Werf T. Conrad. Año .... Declaratoria: Desuso. Resol: 1.643/60. Exped.. 210.783/60. Eslora: 28,07 m. Manga: 7,80 m. Puntal: 2,28 m. Calado Máximo: 1,80 m. Mínimo: 0,68 m. Desplazamiento: 124 m3. Capacidad de Carga: 150 m3. Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: 3. Máquinas: ....

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 100.000. Fecha: 24/10/61. Precio de Oferta: m$n. 106.000. Fecha: 24/10/61. Tasación 15/5/68 aproximadamente moneda pesos nacional 100.000. ....

Observaciones: Se entregará sin elementos de fondeo. Accesorios: 1 guinche y grúa. 1 bomba. ....

Agregado a la Nota: .... de fecha ....

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Chata de carga 218-A. Matrícula: 814-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: M.O.P. Año 1928. Declaratoria. En desuso. Resol: .... Exped.: .... Eslora: 19,20 m. Manga: 4,90 m. Puntal: 1,50 m. Calado Máximo: 1,05 m. Mínimo: 0,36 m. Desplazamiento: .... Capacidad de Carga: .... Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: 2. Marineros. .... Máquinas: ....

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 75.000. Fecha: .... Censo 1965: m$n. 3.200.000. Tasación 15/5/68 aproxim. m$n. 50.000 ....

Observaciones: ....

Agregado a la Nota: .... de fecha ....

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Pontón común 604-A. Matrícula: 909-F. Ubicación: En tierra, Isla Demarchi. Constructor: Taller Central (M.O.P.). Año .... Declaratoria: Desuso. Resol: 657/62. Exped.: 60.705/62. Eslora: 7,40 m. Manga: 3,40 m. Puntal: 0,98 m. Calado Máximo: .... Mínimo: 0,30 m Desplazamiento: 6,5 m3. Capacidad de Carga: .... Material del Casco: Madera. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: .... Máquinas: ....

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 1.000. Fecha: 17/1/63. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 1.000. ....

Observaciones: ....

Agregado a la Nota: .... de fecha ....

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Lancha 56-B. Matrícula: 621-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: Inspección General Muelles. Año 1929. Declaratoria: Desuso. Resol.: En trámite. Exped.: .... Eslora: 6,40 m. Manga: 1,95 m. Puntal: 0,75 m. Calado Máximo: 0,65 m. Mínimo: .... Desplazamiento. 3 m3. Capacidad de Carga: .... Material del Casco: Madera. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: .... Máquinas: 1 (A nafta - Booke 14 B) ....

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 5.725,86. Fecha: ......
Censo 1965: m$n. 540.000. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 20.000 ......

Observaciones: ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Lancha 62-B. Matrícula: 590-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: Taller Central M.O.P. Año 1911. Declaratoria: Desuso. Resol: En trámite. Exped.: ...... Eslora: 7,60 m. Manga: 1,85 m. Puntal: 1 m. Calado Máximo: 0,77 m. Mínimo: ...... Desplazamiento: 1,80 m3. Capacidad de Carga: ...... Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: ...... Máquinas: 1 Diesel - Daiya DV-17-II ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 25.000. Fecha: ......
Censo 1965: m$n. 289.000. Tasación 15/5/68 aprox. m$n 20.000 ......

Observaciones: ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Lancha 78-B. Matrícula: 638-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: Astilleros Ortholan. Año 1924. Declaratoria: Desuso. Resol.: En trámite. Exped.: ...... Eslora: 14,20 m. Manga: 3,65 m. Puntal: 1,85 m. Calado Máximo: 1,83 m. Mínimo: ...... Desplazamiento: 15 m3. Capacidad de Carga: ...... Material del Casco: Madera. Alojamiento Tripulantes: 2. Marineros: ...... Máquinas: 1 Diesel - Deutsche Werke Kiel - 6 VI 8 L ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 120.000. Fecha: ......
Censo 1965: m$n. 2.700.000. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 40.000 ......

Observaciones: ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Lancha 103-B. Matrícula: 848-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: Pagani. Año 1912. Declaratoria: Desuso Resol.: En trámite. Expediente: ...... Eslora: 9,60 m. Manga: 1,95 m. Puntal: 0,90 m. Calado Máximo: 0,75 m. Mínimo: Desplazamiento: 3 m3. Capacidad de Carga: ...... Material del Casco: Madera. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: ...... Máquinas: 1 (A nafta - Chrys-Craft A) ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 10.000. Fecha: ......
Censo 1965: m$n. 540.000. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 10.000 ......

Observaciones: ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Lancha 104-B. Matrícula: 849-F. Ubicación: En tierra frente al taller de fundición (Isla Demarchi). Constructor: F. Coppas. Año 1925. Declaratoria: Desuso. Resol.: 657/62. Exped.: 60.705/62. Eslora: 9,20 m. Manga: 1,75 m. Puntal: 0,90 m. Calado Máximo: 0,75 m. Mínimo: ...... Desplazamiento: 3 m3. Capacidad de Carga: ...... Material del Casco: Madera. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: ...... Máquinas: Motor a nafta marca "Chrys-Craft" de 60 HP. a 3.200 r.p.m. ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 20.000. Fecha: 30/4/64. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 15.000

Observaciones: El motor se encuentra ubicado en galpón fuera del casco ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Lancha 161-B. Matrícula: S/Nº. Ubicación: En tierra frente al taller de Fundición (Isla Demarchi). Constructor: ...... Año ...... Declaratoria: Desuso. Resol.: 657/62. Exped.: 60.705/62. Eslora: 4,24 m. Manga: 1,50 m. Puntal: 0,60 m. Calado Máximo: 0,30 m. Mínimo: ...... Desplazamiento: 1 m3. Capacidad de Carga: ...... Material del Casco: Madera - Forro a tingladillo. Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: ...... Máquinas: Motor marca Renault de 12 HP.

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 20.000. Fecha: 30/4/64. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 10.000

Observaciones: El motor se encuentra ubicado en galpón fuera del casco ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Remolcador 228-B. Matrícula: 643-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: G. Seebeck. Año 1909. Declaratoria: Desuso. Resol.: En trámite. Exped.: ...... Eslora: 25 m. Manga: 5,60 m. Puntal: 2,70 m. Calado Máximo: 2 m. Mínimo: ...... Desplazamiento: 100 m3. Capacidad de Carga: Comb. 19 m3. Agua 6 m3. Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: Oficiales, 4. Marineros: 6. Máquinas: 2 de 60 HP. a 200 r.p.m. ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 605.475. Fecha: ......
Censo 1965: m$n. 17.000.000. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 100.000 ......

Observaciones: ......

Agregado a la Nota: ...... de fecha ......

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Remolcador 237-B. Matrícula: 234-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: Kenin Klyre. Año 1929. Declaratoria: Desuso. Resol.: 1.055/67. Exped.: 61.390/63. Eslora: 40,50 m. Manga: 8,20 m. Puntal: 4,50 m. Calado Máximo: 3,70 m. Mínimo: ...... Desplazamiento: 330 m3. Capacidad de Carga: Comb. 102 m3. Agua 70 m3. Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: Oficiales, 7. Marineros: 18. Máquinas: 2 de 350 HP. a 150 r.p.m. ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. ...... Fecha: ......

BOLETIN  **OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|9|68 (88 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

AVISO

En razón de proceder esta Repartición a la actualización del registro de los suscriptores sin cargo al Boletín Oficial, que residen en el interior del país, se solicita a los interesados se sirvan remitir en devolución, antes del 18|10|68, la tarjeta que oportunamente se les enviará, completando los datos que en ella se soliciten.

Continuarán gozando de este servicio aquellos suscriptores que cumplimenten la actualización requerida.

LA DIRECCION NACIONAL

Censo 1965: m$n. 56.100.000. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 500.000 ....

Observaciones: ....

Agregado a la Nota: .... de fecha ....

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Remolcador 245-B. Matrícula: 283-F. Ubicación: Río de la Plata. Constructor: .... Año .... Declaratoria: Desuso. Resol.: En tramite. Exped.: .... Eslora: 32,30 m. Manga: 5,80 m. Puntal: 2,90 m. Calado Máximo: .... Mínimo: .... Desplazamiento: .... Alojamiento Tripulantes: Oficiales. Marineros: .... Máquinas: 1 motor, marca Hendy, tipo Diesel, 200 HP. a 900 r.p.m. ....

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. .... Fecha: ....
Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 300.000 ....

Observaciones: ....

Agregado a la Nota: .... de fecha ....

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Balizador 502-B. Matrícula: 378-F. Ubicación: A flote - Isla Demarchi - Dársena Este. Constructor: Edwards y Symes. Año 1882. Declaratoria: Desuso. Resol.: 657/62. Exped.: 60.705/62. Eslora: 25,6 m. Manga: 5,10 m. Puntal: 1,75 m. Calado Máximo: 1,70 m. Mínimo: .... Desplazamiento: 110 m3 Capacidad de Carga: Comb. 6,5 m3. Agua 6 m3. Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: Oficiales, 2. Marineros: 14. Máquinas: Propulsora a vapor de 123 HP. a 204 r.p.m. - caldera 50 m2. - presión 6,3 kgs/cm2. ....

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 440.000. Fecha: 17/I/63. Tasación 15/5/68 aprox. m$n. 160.000 ....
Observaciones: ....

Agregado a la Nota: .... de fecha ....

EMBARCACIONES FUERA DE USO PARA SU VENTA

Designación: Ex Pontón Cisterna "16-P". Matrícula: 671-F. Ubicación: Semi-hundida - Isla Demarchi - Varadero Dársena del Este. Constructor: Taller Central (M.O.P.) Año 1933. Declaratoria: Desuso. Resol. 657/62. Exped.: 60.705 62. Eslora: 12.05 m. Manga: 5,53 m Puntal: 1 25 m. Calado Máximo .... Mínimo: 0.4 m. Desplazamiento: 25 m3. Capacidad de Carga: .... Material del Casco: Acero. Alojamiento Tripulantes: Oficiales: ...... Marineros: ...... Máquinas: ......

Precio Base Estimado por la Repartición: m$n. 20.000,-. Fecha: 17/I/63. Tasación 15/5/68 aprox. 10.000.- ....

Observaciones: ....

Agregado a la Nota: ..../DC/96 de fecha: ....

GUINCHES PARA VENTAS
(Dpto. Río de la Plata)

Discriminación	Valor Inventario	Valor Actualizado al 23-7-64	Tasación m$n. Aproximado
Guinche de vapor para 15 ton. de capacidad marca (Koppel - Grafton) 2-G-6 Nº 4	$ 15.000	$ 45.000	40.000
Guinche de vapor para 15 ton. de capacidad (Smith) 2-G-8 Nº 10	„ 17.000	„ 100.000	90.000
Guinche de vapor para 6 ton. de capacidad marca (Koppel) 2-G-11 Nº 8 ..	„ 45.000	„ 60.000	40.000
Guinche de vapor para 10 ton de capacidad (sin marca registrada) 2-G-13 Nº 20	„ 60.000	„ 100.000	60.000
Guinche de vapor Nº 1 sin marca, para 4 ton., con pluma de 7 m. 2-G-3 Nº 1	„ 12.000	„ 45.000	40.000
Guinche de vapor para 6 ton. marca Crestein-Koppel con pluma de 8 mts. 2-G-9 Nº 5	„ 45.000	„ 45.000	40.000

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Prórroga de contratos.

DECRETO Nº 4.888 Buenos Aires, 16 de agosto de 1968.

VISTO el presente Expediente Nº 3.747/68 por el cual la Comisión Nacional de Hipódromos gestiona mantener la autorización impuesta por Decreto Nº 3.241/68, para contratar distinto personal, y

CONSIDERANDO:

Que el 30 de junio próximo pasado venció el período contractual pactado, de manera tal que se está frente a la imprescindible necesidad de gestionar la prórroga de la situación que nos ocupa, por un nuevo lapso de tres meses. a los efectos de procurar la continuidad operativa de las tareas encomendadas que dada su envergadura e importancia requieren el tratamiento dispensado para arribar a la meta prefijada;

Que frente a la circunstancia señalada, teniendo en cuenta que los contratos de que se trata se mantendrán en idénticas condiciones que las estipuladas oportunamente, rigiendo de igual manera la condicionalidad de que al momento de su designación presupuestaria quedará automáticamente rescindido el compromiso contractual, se estima procedente disponer en consecuencia;

Que de igual manera y a mérito de que solamente se han utilizado las contrataciones de seis personas, del total autorizado por el comentado decreto, se procede a actualizar la nómina de los que solamente continuarán en tal carácter;

Por ello y encuadrando el caso en las prescripciones de la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese, en las mismas condiciones, por el término de tres (3) meses, a partir del 1º de julio de 1968, la vigencia de lo dispuesto por el Decreto Nº 3.241/68, para con las personas que se indican en el Anexo I con las remuneraciones que en cada caso se indica, dándose por prorrogados en iguales términos los contratos suscriptos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a 1, 6, 32, 2, 92, 000, 21, 2.120 del presupuesto 1968.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación tomará la intervención que le compete a los efectos de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiere.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Comisión Nacional de Hipódromos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

ANEXO I

Apellido y Nombres	Retribuciones Mensuales m$n.
ACERBO, José Santiago .... L. E. 400.168	64.400.—
NUÑEZ, Adolfo .... L. E. 4.067.996	64.400.—
MARTINEZ, Enrique Horacio T. .... L. E. 92.991	64.400.—
LUZURIAGA, Juan Pablo .... L. E. 3.036.166	53.000.—
CORREDERA, Roberto Felipe .... L. E. 4.270.064	38.000.—
LEVIT, Arón .... L. E. 4.262.678	38.000.—

Ministerio de Defensa

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 4.932 Buenos Aires, 19 de agosto de 1968.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Colonización Nº 14.392, modificada por Decreto-Ley Nº 2.964/58, establece en su Artículo 7º, inciso d) que para los fines de la Ley se utilizarán los inmuebles que estén en poder de los ministerios o de cualquiera de las otras reparticiones nacionales y que no se empleen para otros fines del Estado o para los especiales que determinaron su adquisición;

Que el Consejo Agrario Nacional es el órgano de aplicación de la citada Ley de Colonización, según lo establecido en su artículo 2º;

Que la Ley Nº 17.253 en su artículo 15, determina que los inmuebles rurales fiscales allí indicados serán transferidos por su titular al Consejo Agrario Nacional;

Que en jurisdicción del Comando en Jefe del Ejército existen bienes rurales de propiedad nacional no utilizables para fines del Estado, incluyendo los especiales que motivaron su adquisición;

Que los mismos hasta la fecha no han sido activados y no se tiene previsto su desarrollo en el futuro;

Que el Gobierno Nacional debe propender a la colonización de tierras nacionales disponibles para ello y atender a la satisfacción de los propósitos que informan la Ley Nº 17.253;

Que en consecuencia corresponde transferir al Consejo Agrario Nacional los inmuebles fiscales rurales actualmente carentes de destino, existentes en jurisdicción del Comando en Jefe del Ejército;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense al Consejo Agrario Nacional, sin cargo, los bienes inmuebles rurales existentes en jurisdicción del Ejército que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El Comando en Jefe del Ejército convendrá con el Consejo Agrario Nacional, el procedimiento para hacer efectiva la transferencia de los bienes mencionados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio R. Alsogaray. — César A. Bunge. — Rafael García Mata.

NOMINA DE INMUEBLES NO URBANOS EXISTENTES EN LA JURISDICCION DEL COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO QUE SE TRANSFIEREN AL CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Provincia	Ubicación	Designación	Sup. Total
SAN LUIS	Est. Buena Esperanza	Los Oscuros	6.306 Ha
CORDOBA	Jesús María	El Saltre	1.200 Ha
SANTIAGO DEL ESTERO	Los Juríes	General Lamadrid	5.294 Ha
MISIONES	Puerto Aguirre	Establecimiento Iguazú	30.138 Ha
CHUBUT	Gobernador Costa	El Lucero	30.031 Ha
RIO NEGRO	El Bolsón	Chacra 22-B	169 Ha
CORDOBA	General Soler	La Reserva	22.500 Ha
MENDOZA	San Rafael	Cuadro Nacional (parte del campo)	542 Ha

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 2.254 Buenos Aires, 30 de abril de 1968.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en expediente número 1.159/68 (DGFM), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares gestiona la ratificación de las incorporaciones de agentes civiles producidas en las distintas dependencias de ese organismo con posterioridad a la fecha de promulgación de la Ley número 17.063;

Que dichas incorporaciones han sido dispuestas utilizando para ello vacantes existentes en sus planteles básicos o producidas como consecuencia de renuncias y cesantías, etc.;

Que se han cumplimentado las exigencias establecidas en los puntos a) y b) del Artículo 2º de la Ley Nº 17.063:

Que en la generalidad de los casos se trata de personal afectado directamente a la producción, destinado a satisfacer necesidades impostergables previstas en sus planes de explotación

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones del personal detallado en Anexo I, efectuadas por la Dirección General de Fabricaciones Militares ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo con lo determinado por el Artículo 1º de la Ley Nº 17.063.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares).

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh.

APELLIDO Y NOMBRES (Documentos de Identidad)	Función Retribución	Fecha de Ingreso
AGUAYO Zenón (C. 1918, C.I. 67.812, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	18-I-68
ALFARO QUISPE Nicomedes (C. 1922, M. I. 3.991.634, D.M. 64, O.E. Jujuy, C.I. 63.827, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	2-I-68
ALLIER José Manuel (C. 1949, M.I. 5.264.084, D.M. 64, O.E. Palpalá)	Operario I m$n. 83 p/h.	20-I-68
ANDRADE Antonio Manuel (C. 1945, M.I. 7.088.686, D.M. 57, O.E. Tucumán)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
APARICIO Víctor Gregorio (C. 1940, M.I. 7.286.510, D.M. 64, O.E. La Capital)	Operario IV m$n. 108,25 p/h.	8-I-68
APAZA Primitivo Tiófilo (C. 1946, M.I. 8.198.699, D.M. 64, O.E. Palpalá)	Operario I m$n. 83 p/h.	26-I-68
ARAMAYO Juan Bautista (C. 1942, C.I. 176.141, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	25-I-68
ARANCIBIA Gabriel Francisco (C. 1924, M. I. 3.907.669, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	27-I-68
ARGAÑARAZ Héctor Ignacio (C. 1945, Matr. Ind. 8.129.539, D.M. 61, O.E. Añatuya)	Operario III m$n. 91,25 p/h.	9-I-68
BARRIONUEVO AMPUERO Roberto (C. 1924, C. I. 71.820, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	16-I-68
BASELICA Hugo Alberto (C. 1946, M.I. 7.772.622, D.M. 15, O.E. Monte Grande)	Tenedor de Libros Auxiliar m$n. 23.000	2-I-68
BASPINEIRO César (C. 1946, M.I. 8.198.695, D. M. 64, O.E. Palpalá)	Operario m$n. 117,50 p/h.	1º-II-68
BISCIONE Blanca Inés (C. 1948, L.C. 5.729.604, O.E. Sección 8ª, C.I. 5.956.766, Pol. de Cap. Federal)	Oficinista Auxiliar m$n. 25.140	8-I-68
BOEDO Agustín Rosa (C. 1935, M.I. 7.237.452, D.M. 63, O.E. Las Mercedes)	Operario I m$n. 83 p/h.	17-I-68
BRITO Juan José (C. 1934, M.I. 7.048.656, D. M. 57, O.E. Tafí Viejo)	Operario III m$n. 91,25 p/h.	9-I-68
BURGOS Isaac (C. 1926, M.I. 3.909.801, D.M. 63, O.E. Chicoana)	Operario I m$n. 83 p/h.	24-I-68
CALPANCHAY Juan de Dios (C. 1942, M. I. 8.161.180, D.M. 63, O.E. Antofalla de la Sierra)	Operario I m$n. 83 p/h.	12-II-68
CALPANCHAY Santos Leoncio (C. 1940, M. I. 7.249.959, D.M. 63, O.E. Antofalla de la Sierra)	Operario I m$n. 83 p/h.	12-II-68
CAMPORA Raúl Felipe (C. 1937, M.I. 5.167.420, D.M. 19, O.E. Quilmes, C.I. 5.437.660, Pol. de Cap. Fed.)	Jefe de Contaduría m$n. 57.050	11-I-68
CARRIZO Roberto Romirio (C. 1939, M.I. 7.283.949, D.M. 64, O.E. Ledesma, C.I. 139.021, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	17-I-68
CEJAS Enrique Carlos (C. 1950, C.I. 507.911, Pol. de Córdoba)	Menor Ayudante Obrero m$n. 81,75 p/h.	2-I-68
COLQUE Benito (C. 1936, C.I. en trámite)	Operario I m$n. 83 p/h.	4-I-68
COLQUE Flores Escolástico (C. 1947, C.I. en trámite)	Operario I m$n. 83 p/h.	12-I-68
COLQUE SULCA Antolín Esteban (C. 1924, M.I. 3.905.149, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	4-I-68
CONDORI LAMAS Donato (C. 1939, M.I. 7.250.628, D.M. 63, O.E. Quebrachal)	Operario I m$n. 83 p/h.	25-I-68
CONTRERAS Leonardo Ramón (C. 1944, M. I. 8.195.619, D.M. 64, O.E. Palpalá)	Operario I m$n. 83 p/h.	29-I-68
CORIA VILTE Domingo (C. 1949, M.I. 7.674.627, D.M. Salta, O.E. San Antonio de los Cobres)	Operario I m$n. 83 p/h.	1º-II-68
CORTEZ Roberto (C. 1925, M.I. 3.994.217, D. M. 64, O.E. El Aguilar)	Operario IV m$n. 108,25 p/h.	22-I-68
CRISANTI José (C. 1942, C.I. 7.380.214, Pol. Cap. Federal)	Ingeniero m$n. 57.050	9-I-68
CRUZ ROLDAN Lucio (C. 1941, M.I. 7.259.934, D.M. 63, O.E. Reg. 5ta., C.I. 104.010, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	29-II-68
CHOROLQUE SALAS Nicasio (C. 1944, M. I. 8.169.081, D.M. 63, O.E. Iruya)	Operario I m$n. 83 p/h.	2-I-68
DELICOSTAS ECHARRI Rubén Jorge (C. 1947, M.I. 8.349.997, D.M. 19, O.E. Berisso, C.I. 2.166.604, Pol. de Bs. As.)	Dibujante II m$n. 20.950	9-II-68
DE PEDRO Noemí Teresa (C. 1949, C.I. 7.599.067, Pol. de Cap. Fed.)	Oficinista Auxiliar m$n. 25.140	16-I-68
FLORES Bernardo (C. 1929, M.I. 7.265.467, D. M. 64, O.E. La Capital)	Operario I m$n. 83 p/h.	22-I-68
FLORES Eloy (C. 1942, M.I. 8.191.676, D.M. 64, O.E. Jujuy, C.I. 68.700, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	19-I-68
GARZON Hernán (C. 1935, M.I. 7.277.285, D. M. 64, O.E. La Capital)	Operario I m$n. 83 p/h.	10-I-68
GAUNA Bernardo Néstor (C. 1933, M.I. 7.231.233, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario IV m$n. 108,25 p/h.	1º-II-68
GERONIMO RIOS Cleto (C. 1920, C.I. 19.844, Pol. de Jujuy)	Operario III m$n. 91,25 p/h.	1º-II-68
GIGENA TORRES Leopoldo Luis (C. 1943, M.I. 7.974.615, D.M. 43, O.E. Córdoba)	Jefe Oficina Técnica m$n. 49.800	2-I-68
GONZALEZ VARGAS Benedicto (C. 1946, C.I. en trámite)	Operario I m$n. 83 p/h.	25-I-68
GONZALEZ VELARDE Benigno (C. 1941, M. I. 7.259.708, D.M. 63, O.E. Joaquín González)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
GOÑI Domingo (C. 1933, M.I. 4.097.233, D. M. B.A., O.E. Villa Devoto, C.I. 5.342.255, Pol. Cap. Fed.)	Operario III m$n. 101,25 p/h.	1º-II-68
GUTIERREZ Estrada (C. 1946, C.I. 216.190, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	1º-II-68
HEREDIA PEREIRA Sergil Javier (C. 1943, C.I. 201.023, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
IANIGRO Carlos Alberto (C. 1927, M.I. 4.031.955, D.M. Bs. As., O.E. Sec. 17ª, C.I. 2.384.921, Pol. de Cap. Fed.)	Mecánico de Automotores m$n. 31.380	10-I-68
JOSE DIP Alfredo Jesús (C. 1944, M.I. 8.168.715, D.M. 63, O.E. Campo Santo)	Jefe Secretaría m$n. 35.450	1º-I-68
JUANATEY Silvia Susana (C. 1948, C.I. 6.241.453, Pol. de Cap. Fed.)	Oficinista Auxiliar m$n. 25.140	8-I-68
KAPPELER de POSSENTINI Elvira (C. 1935, L.C. 1.055.015, O.E. Romang (S. Fe), C.I. 5.468.837, Pol. de Cap. Fed.)	Peón de Limpieza m$n. 22.800	1º-II-68
LAFUENTO SOLIS Carlos Félix (C. 1941, C.I. 200.083, Pol. de Salta)	Operario III m$n. 91,25 p/h.	12-I-68
LAMAS Santos (C. 1940, M.I. 7.257.396, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	10-I-68
LAMAS Ysabel (C. 1942, M.I. 4.589.604, D.M. 68, O.E. Isla M. García)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
LUIS CALLE Leoncio Eleuterio (C. 1939, M. I. 7.252.161, D.M. 63, O.E. Salta (Cap.)	Operario I m$n. 83 p/h.	18-I-68
MAMANI Gregorio Alfredo (C. 1938, M.I. 7.282.577, D.M. 64, O.E. Palpalá)	Operario III m$n. 91,25 p/h.	8-I-68
MAMANI Isidro (C. 1946, M.I. 8.176.518, D.M. 63, O.E. Santa Rosa de Tastil, C.I. 180.905, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	5-II-68
MARCOS Carlos Alberto (C. 1949, M.I. 7.802.939, D.M. 15, O.E. Lanús Este, C.I. 6.284.848, Pol. Cap. Fed.)	Operario I m$n. 92 p/h.	14-II-68
MARTINEZ Brígido (C. 1939, M.I. 6.953.850, D.M. 53, O.E. Belén)	Operario I m$n. 83 p/h.	12-II-68
MARTINEZ CALPANCHAY Genaro Pablo (Clase 1946, M.I. 8.173.759, D.M. 63, O.E. San Antonio de los Cobres)	Operario I m$n. 83 p/h.	1º-II-68
MARTINEZ VARGAS Santiago (C. 1948, M. I. 5.076.191, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	10-I-68
MEDINA Pablo Samuel (C. 1943, M.I. 8.190.413, D.M. 64, O.E. Pampa Blanca, C.I. 78.300, Pol. de Pampa Blanca)	Operario I m$n. 83 p/h.	19-I-68
MENDOZA Víctor René (C. 1938, M.I. 7.248.595, D.M. 63, O.E. Reg. Militar 05, C.I. 174.486, Pol. de Salta)	Operario I m$n 83 p/h.	5-II-68
ORTEGA Bernardo (C. 1937, C.I. 71.983, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	17-I-68
OVIEDO Juan (C. 1943, M.I. 8.165.605, D.M. 63, O.E. El Tabacal)	Operario I m$n. 83 p/h.	29-I-68
PADILLA Aldo Reymundo (C. 1939, M.I. 7.284.026, D.M. 64, O.E. La Capital)	Operario I m$n. 83 p/h.	22-I-68
PADILLA ARREDONDO Carlos Zacarías (C. 1935, M.I. 7.238.179, D.M. 63, O.E. Rosario de la Frontera)	Operario I m$n. 83 p/h.	25-I-68
PASQUALE Amadio (C. 1947, C.I. 5.155.697, Pol. de Cap. Fed.)	Operario IV m$n. 108,25 p/h.	1º-II-68
PATRON de OVIEDO Celia Esther (C. 1922, L.C. 0.075.256, O.E. Sec. 8ª, C.I. 3.215.440, Pol. de Cap. Fed.)	Peón de Limpieza m$n. 22.800	1º-II-68
PEDROUZO Osvaldo (C. 1941, M.I. 4.361.762, D.M. Bs. As., O.E. Sección 3ª)	Operario III m$n. 101,25 p/h.	2-I-68
PINTOS SALVATIERRA Osvaldo Martín (C. 1927, M.I. 7.211.728, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
PUCA VILTE Sergio Manuel (C. 1949, Matr. Ind. 7.674.956, D.M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h	18-I-68
QUINTAR Julio (C. 1947, M.I. 8.180.769, D. M. 63, O.E. Salta)	Operario I m$n. 83 p/h	10-I-68
RAVENTOS Roberto Oscar (C. 1949, M.I. 7.660.921, D.M. Bs. As., O.E. Sec. 6ª, C.I. 6.200.053, Pol. de Cap. Fed.)	Oficinista Auxiliar m$n. 25.140	15-I-68
RODRIGUEZ DIAZ Francisco (C. 1934, C.I. en trámite)	Operario I m$n. 83 p/h.	4-I-68
ROJAS Jorge Francisco (C. 1944, M.I. 8.196.035, D.M. 64, O.E. Ledesma)	Operario I m$n. 83 p/h.	29-I-68
RUIZ Carlos Mario (C. 1929, M.I. 7.265.233, D. M. 64, O.E. La Mendieta)	Operario I m$n. 83 p/h.	24-I-68
RUIZ Luis (C. 1936, M.I. 7.238.935, D.M. 63, O.E. Salta, C.I. 43.833, Pol. de Salta)	Asistente Materias Primas m$n. 49.800	18-I-68
SANCHEZ Benito Rubén (C. 1947, M.I. 8.201.342, D.M. 64 O.E. Palpalá)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
SANGREGORIO Adriana Beatriz (C. 1949, C.I. 6.333.542, Pol. de Cap. Fed.)	Oficinista Auxiliar m$n. 25.140	8-I-68
SAVARESE Horacio Federico (C. 1951, Céd. Id. 6.642.101, Pol. Cap. Fed.)	Cadete m$n. 17.400	3-I-68
SIAREZ Felipe (C. 1930, M.I. 7.220.581, D.M. 63, O.E. Süsques)	Operario I m$n. 83 p/h.	30-I-68
SOLRAIDE TOCOMAS Santiago (C. 1936, C. I. 199.602, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	10-I-68
STENBLOCK Karsten (C. 1911, M.I. 4.121.406, D.M. Bs. As., O.E. Sec. 8ª)	Jefe Talleres Sector "A" m$n. 64.750	8-I-68
TARIFA Laureano (C. 1939, M.I. 7.285.999, D. M. 64, O.E. La Capital)	Operario I m$n. 83 p/h.	10-I-68
TEJADA GOYTIA Francisco (C. 1933, C.I. en trámite)	Operario I m$n. 83 p/h.	29-I-68
TEJERINA Marcelino (C. 1916, M.I. 8.195.590, D.M. 64, O.E. Palpalá, C.I. 31.628, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	8-II-68
TORRES Teodoro Patricio (C. 1938, Matr. Ind. 7.281.783, D.M. 64, O.E. Palpalá)	Operario I m$n. 83 p/h.	5-I-68
VALDEZ Casto (C. 1928, C.I. 63.123, Pol. de Jujuy)	Operario I m$n. 83 p/h.	25-I-68
VARGAS HERRERA Enrique Ciro (C. 1923, C.I. 22.023, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	15-I-68
VEGA SANDE Julio (C. 1936, C.I. 197.463, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	8-II-68
VENENCIA Domingo Cosme (C. 1945, M.I. 8.173.193, D.M. 63, O.E. Las Mercedes)	Operario III m$n. 91,25 p/h.	5-I-68
VICENTE DURAN Francisco (C. 1949, Matr. Ind. 6.611.753, D.M. 63, O.E. Salta, C.I. 173.991, Pol. de Salta)	Operario I m$n. 83 p/h.	5-II-68

Secretaría de Justicia
REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS
Encargado del Registro Nº 1 de Córdoba.

DECRETO Nº 5.783. — Bs. As., 16/9/68.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Encargado del Registro de Créditos Prendarios Nº 1 de Córdoba (Capital), al señor escribano don Raúl Jorge Casas (L. E. Nº 2.738.314).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. I.G.J. Nº 1.599 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-21.101, en el que la sociedad "Ferroductil Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiséis vuelta (26 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ferroductil Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 18 de marzo de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.600 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-22.517, en el que la sociedad "Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 10 de junio de 1968.

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 1.603 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-13.495, en el que la sociedad "Financiera Goffre Carbone S. A." solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y cinco (175) a ciento ochenta y dos (182), con las modificaciones de fojas ciento noventa y uno (191) a ciento noventa y dos (192), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 6 de noviembre de 1967 en el estatuto de la sociedad "Financiera Goffre Carbone S. A." la que, en lo sucesivo se denominará "Viapar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Mandataria". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.604 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-20.280, en el que la sociedad "Kurt Krebs y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y cinco y vuelta (135 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Kurt Krebs y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 26 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.605 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-20.274, en el que la sociedad "Laboratorios Histol Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciséis (116), la reforma introducida en el estauto de la sociedad "Laboratorios Histol Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 17 de junio de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.606 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-21.501, en el que la sociedad Covicon, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Covicon, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial, por la asamblea celebrada el 18 de junio de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.611 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-7.890, en el que la sociedad "Destilería Debrise Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos setenta vuelta (270 vta.) a doscientos setenta y seis (276), con las modificaciones de fojas doscientos noventa y vuelta (290 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 2 de octubre de 1967 en el estatuto de la sociedad "Destilería Debrise Sociedad Anónima" la que, en lo sucesivo, se denominará "Destilerías Seager-Stock-Debrise Argentina Sociedad Anónima". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.613 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-23.627, en el que la sociedad "Nambi Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agrícola Ganadera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis vuelta (36 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nambi Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agrícola Ganadera", por la asamblea celebrada el 11 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.616 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-5.714, en el que la sociedad Himalaya Roccatagliata Hnos. & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos setenta y cuatro y vuelta (474 y vta.), con la salvedad de oficio de fojas cuatrocientos noventa y uno (491), para el artículo 1º, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 2 de diciembre de 1967 en el estatuto de la sociedad Himalaya Roccatagliata Hnos & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial la que, en lo sucesivo, se denominará "Himalaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.617 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-24.622, en el que la sociedad "Sultania Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintitrés vuelta (23 vta.) a veinticuatro (24), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sultania Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 30 de enero de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.618 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N.12.247, en el que la sociedad "Proa Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 395 del Código de Comercio, en los plazo, del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento uno (101) a ciento dos (102), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Proa Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 16 de noviembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.619 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N.7.482, en el que la sociedad "Campo Argentino Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y tres (193) a ciento noventa y cuatro vuelta (194 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Campo Argentino Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria", por la asamblea celebrada el 19 de enero de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.620 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N-12.568, en el que la sociedad "M.Y.T.A. Marroquinería y Textil Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y ocho y vuelta (38 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "M.Y.T.A. Marroquinería y Textil Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 8 de julio de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.621 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el expediente N.20.686, en el que la sociedad "Pascal Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y tres (33), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Pascal Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 28 de junio de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.622 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 18.096, en el que la sociedad "Ciasil Sociedad Anónima Constructora y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cinco (55), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ciasil Sociedad Anónima Constructora y Financiera", por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.623 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 4.811, en el que la sociedad "Amasia, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos noventa y ocho (398) a trescientos noventa y nueve (399), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Amasia, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.626 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 7.175, en el que la sociedad Indutil Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y siete (137) a ciento treinta y ocho vuelta (138 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 3 de mayo

de 1968 en el estatuto de la sociedad Indutil Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que, en lo sucesivo se denominará Indutil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la propiedad inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.627 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 8.954, en el que la sociedad "G. Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y ocho (168) a ciento setenta (170), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "G Hernández y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 9 de octubre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I. G.J. Nº 1.628 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 4.955, en el que la sociedad "Tapiales S. A. Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos seis (306) a trescientos siete (307), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tapiales S. A. Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana", por la asamblea celebrada el 5 de diciembre de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.633 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 25.614, en el que la sociedad "Creaciones Dairen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete (47), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Creaciones Dairen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 20 de julio de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.635 - Bs. As., 13|8|68

VISTO el Expediente N. 21.766, en el que la sociedad "Perseo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.) a sesenta (60), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Perseo Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por la asamblea celebrada el 15 de julio de 1968.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorización para funcionar

RESOL. I.G.J. Nº 1.645 - Bs. As., 26|8|68

VISTO el expediente N-27.104, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Autoplán Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Autoplán Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados", constituida el 6 de junio de 1968 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20) y veintidós vuelta (22 vta.) "in fine". Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas veintidós y vuelta (22 y vta.)

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.661 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.255, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Garín" Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Garín" Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", constituida el 1º de enero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas (22) a veinticinco (25). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas veinte (20) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne.

RESOL. I.G.J. Nº 1.664 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-25.003, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Progas Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Progas Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida el 3 de febrero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a diecinueve vuelta (19 vta.) y veinticinco (25) a veintisiete (27).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.665 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-26.970, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "R.I.M.E.N." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "R.I.M.E.N." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 8 de mayo de 1968 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintidós vuelta (22 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.666 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.639, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Motor Móvil Sociedad Anónima Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Motor Móvil Sociedad Anónima Comercial", constituida el 1º de enero de 1968 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con la modificación de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.667 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.727, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Berndt y Berndt Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Berndt y Berndt Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida el 19 de junio de 1968 y apruébase su estatuto de fojas (4) a diez vuelta (10 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.668 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.598, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "José e Isaac Saionz Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "José e Isaac Saionz Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida el 10 de julio de 1968 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.669 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.542, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Creaciones Capri Sociedad Anónima Industrial Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Creaciones Capri Sociedad Anónima Industrial Comercial", constituida el 1º de julio de 1968 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.670 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.451, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Del Oeste" Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Anónima "Del Oeste" Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 28 de junio de 1968 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.671 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.197, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hermanos Ferreyra Basso" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hermanos Ferreyra Basso" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida el 21 de diciembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se transcribirá el balance de fojas (13) a catorce (14) y la planilla de fojas veintidós (22). Dicha sociedad en su oportunidad se atendrá a lo indicado a fojas cincuenta y cinco (55) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.672 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.079, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Comal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Comal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 30 de mayo de 1968 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.) a dieciséis vuelta (16 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.675 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.270, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aguada del Monte Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial Forestal y Agropecuaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aguada del Monte Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial Forestal y Agropecuaria", constituida el 12 de junio de 1968 con la denominación de "Mechongue Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria" y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas trece vuelta (13 vta.) a catorce (14). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.676 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.712, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "P. Ardohain y Cía." Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "P. Ardohain y Cía." Socie-

dad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 16 de julio de 1968 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.703 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-25.474, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "C.E.P.R.I. (Construcción, Estudio, Proyecto, Refrigeración Industrial) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "C.E.P.R.I. (Construcción, Estudio, Proyecto, Refrigeración Industrial) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida el 7 de setiembre de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintiocho (28). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se insertará el Inventario de aporte de fojas treinta y uno (31).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. I.G.J. Nº 1.704 - Bs. As., 27|8|68

VISTO el expediente N-27.442., en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Fábrica de Acumuladores y Equipos Estacionarios "Famat" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Fábrica de Acumuladores y Equipos Estacionarios "Famat" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, constituida con la denominación de "Famat Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Fábrica de Acumuladores y Equipos Estacionarios" el 31 de mayo de 1968 y apruébase su estatuto de fojas tres (3). a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse por modificado el acto constitutivo en la forma de fojas diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

Secretaría de Industria y Comercio Interior

EXPORTACION

Inclúyense diversos productos azucarados en el régimen del Decreto 3.399/66.

RESOLUCION Nº 148 — Bs. As., 20/9/68

VISTO el presente Expediente número 69.684/67, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de exportación de productos azucarados establecido por Decreto Nº 3.399/66, constituye un factor de promoción para la venta de tales productos en el exterior;

Que ello aconseja la conveniencia de incluir en el expresado régimen, otros productos azucarados con favorables perspectivas de mayor comercialización al exterior;

Por ello, en uso de las facultades acordadas en el artículo 8º del Decreto número 3.399/66,

El Secretario de Industria y Comercio Interior, Resuelve:

1º — Inclúyese en el régimen del Decreto número 3.399/66 la siguiente posición de la Nomenclatura de Exportación (Decreto 8.999/65):

Preparados y conservas de carnes o de menudencias comestibles	Posición
Carne vacuna curada y cocida (Corned Beef) ..	16—02—00—01
Pecho de vacuno (Brisket Beef)	16—02—00—03
Lenguas vacunas conservadas	16—02—00—04
Las demás carnes o menudencias vacunas conservadas	16—02—00—09
Carne ovina curada y cocida (Corned Mutton) .	16—02—00—11
Cocido o puchero de ovino (Boiled Mutton) ..	16—02—00—12
Lenguas ovinas conservadas	16—02—00—13
Las demás carnes o menudencias ovinas conservadas	16—02—00—19
Carnes preparadas con vegetales	16—02—00—34
Pastas de hígados	16—02—00—35
Pastas de carnes preparadas (excluido hígado) .	16—02—00—36
Los demás	16—02—00—39

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Peyceré.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Autorízase la comercialización de carne vacuna troceada en establecimientos faenadores y locales de concentración. Expediente 2.318/60

RESOLUCION Nº 508 — Bs. As., 25/9/68

VISTO la Resolución Nº 90/68, por la que se permitió con carácter experimental la comercialización de carne vacuna troceada en los establecimientos comprendidos en el punto 1º de la Resolución Nº 86/67, y

CONSIDERANDO:

Que transcurrido el término establecido de carácter experimental, se ha comprobado que la comercialización de carne vacuna troceada en la forma permitida, aportó para el comercio interno de carnes vacunas los beneficios que se esperaban obtener;

Por ello y atento a las facultades conferidas al suscripto por la Ley Nº 16.940;

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar la comercialización de carne vacuna troceada en los establecimientos faenadores y locales de concentración, aprobados y habilitados de acuerdo a lo previsto en la Resolución número 86/67.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto precedentemente, serán de aplicación los requisitos establecidos en la Resolución número 90/68.

Art. 3º — Pase a Gerencia General a sus efectos.

Oscar Horacio Bordarampe.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

REDITOS. — **Aclárase la norma que autoriza el cambio del método o sistema de valuación de inventario sin autorización de la Dirección General Impositiva.**

RESOL. GRAL. (VARIOS) Nº 1.245

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1968.

VISTO lo dispuesto en el artículo 1º, punto 47, inc. d), del decreto Nº 586|68, en cuanto autoriza el cambio del método o sistema de valuación de inventario sin autorización por parte de esta Dirección General, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aclarar diversas situaciones que se han planteado con motivo de dicha disposición transitoria en cuanto a los métodos que resultarían de aplicación a los efectos fiscales;

Que en tal sentido, corresponde determinar el ámbito de la facultad concedida por la norma en cuestión, sobre la base de su interpretación en concordancia con los fundamentos económicos de la ley a la que se refiere y de la propia reglamentación de la que forma parte;

Que del análisis respectivo surge, sin lugar a dudas, que el referido ámbito debe circunscribirse respecto de aquellos métodos o sistemas señalados por el artículo 50 de la ley de impuesto a los réditos, texto ordenado en 1968, y por el artículo 101 de su reglamentación;

Que en consecuencia, cuando el método o sistema a adoptar no sea uno de aquéllos, subsiste por lógica implicancia la obligación de requerir la correspondiente y previa autorización que imponen las normas citadas en el párrafo precedente, ya que una interpretación en contrario significaría dar a la disposición transitoria, incorporada a la reglamentación de la ley por el Decreto 586|68, el carácter de facultad discrecional, cuya sola hipotesis repugna a los principios que rigen la determinación del gravamen;

Que en otro aspecto, con el objeto de prever la posibilidad de la adopción de sistemas de valuación de las existencias sobre la base del "costo de la primera compra" (o producción en su caso) o "precio efectivo de las compras más antiguas" (o producción en su caso) y similares, corresponde analizar la procedencia de tales sistemas de valuación;

Que sobre el particular resulta procedente delimitar el alcance de los métodos señalados por las normas indicadas;

Que los artículos 3º y 49 de la ley establecen que la ganancia o pérdida resultantes de la disposición de bienes se determinan en función del costo de los mismos;

Que el artículo 50 de la ley y 101 de su reglamentación, a los efectos de la valuación de los inventarios, recogen implícitamente estos conceptos, pero además adecuan las situaciones emergentes de la actividad, cual es la falta de individualización del costo real del bien, estructurando varios sistemas que tienden a la conciliación de las técnicas contables con el fin perseguido por la ley en cuanto hacen a la determinación de los resultados;

Que de dichas disposiciones se infieren dos lineamientos perfectamente diferenciados. En primer lugar, determinar en función del costo real del bien individualizado, es decir que contempla a aquéllos bienes para los que, en razón de su naturaleza, no es necesario ni racional acudir a convenciones de determinación del costo y en segundo lugar, cuando no puedan ser individualizados los valores de incorporación al patrimonio de los bienes dispuestos, acudir a ciertas convenciones que armonicen con el sentido económico de la ley;

Que debe advertirse la real importancia que la ciencia contable asigna a la valuación de los rubros de balance y en especial al de inventario de mercaderías, toda vez que este proceso es el que conduce a la correcta determinación del patrimonio y de la imputación a cada ejercicio de los resultados de la empresa;

Que en tal sentido y con idéntico alcance deben ser interpretadas las normas pertinentes de los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, en cuanto se refieren a la correcta determinación de los respectivos gravamenes;

Que a tal efecto, el artículo 50 de la ley a través de los métodos enunciados, pretende que los inventarios se valúen a precios que no se alejen en gran medida, de los valores corrientes al cierre de ejercicio;

Que dicha aseveración surge claramente del artículo 101 del decreto reglamentario de la ley de impuesto a los réditos, al disponer que entre otros métodos la valuación de las mercaderías podrá realizarse sobre la base del costo de la última compra, precio efectivo de las compras más recientes, promedio ponderado de las compras de un período determinado u otro;

Que si bien es factible la aplicación de otros sistemas no expresamente previstos en la ley, es indudable que deberá hacerse de acuerdo al lineamiento general aludido, es decir, que la valuación de las existencias al cierre del ejercicio para practicar el balance impositivo, deberá estar referida a métodos que demuestren la realidad económica de la situación del contribuyente a esa fecha:

Que el artículo 104 del D. R. de la ley de impuesto a los réditos, al establecer que la valuación de la existencia de hacienda podrá ser realizada sobre la base del costo estimativo o precio fijo, contribuye a fijar con mayor precisión la finalidad de la ley señalada en el considerando anterior, toda vez que dicho artículo 104 faculta a la Dirección a actualizar tal costo cuando los elementos que lo integran hayan variado notoriamente, circunstancia que lleva implícita la necesidad que los inventarios se hallen expresados con un criterio de realidad para la adecuada determinación de los gravámenes;.

Que no debe perderse de vista que la función que llena el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes es la de permitir el rescate del impuesto que sustituye, y para que ello sea posible es necesario que el patrimonio esté expresado en valores actualizados;

Que en este sentido, y al no existir normas propias en el texto legal del impuesto citado respecto a la valuación de las mercaderías, sino que por el contrario se establece su avalúo de acuerdo a las disposiciones del impuesto a los réditos, forzoso resulta concluir que los sistemas de valuación de inventarios, establecidos en el artículo 50 de la ley de impuesto a los réditos, texto ordenado en 1968, deben estar orientados hacia métodos que reflejen valores actualizados, ya que sólo con tal entendimiento podrán cumplirse las finalidades de las leyes indicadas;

Que por otra parte, no obstante reconocer esta Dirección que los sistemas en cuestión gozan de general aceptación por la doctrina contable y que han sido justificados como medidas correctoras de los efectos de la inflación en la determinación de los resultados, corresponde destacar que de la economía general de la ley, surge que la depreciación del signo monetario como elemento distorsionante de la efectiva capacidad contributitiva, sólo ha sido tenida en consideración a través de disposiciones claras y expresas;

Que en base a las consideraciones que anteceden es indudable que los sistemas de valuación de las existencias sobre la base del costo de la primera compra (o producción en su caso) o del precio efectivo de las compras (o producción en su caso) más antiguas, y similares, no reflejan la realidad que impone el sentido económico de la ley;

Por ello y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 8º y 9º de la ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, resuelve:

1º — Determinar que el derecho que confiere la norma incorporada a la reglamentación de la ley de impuesto a los réditos por el artículo 1º, punto 47, inciso d) del Decreto Nº 586|68, en cuanto autoriza el cambio de método o sistema de valuación de inventario sin autorización por parte de esta Dirección General, está referido exclusivamente a la utilización de los métodos o sistemas señalados por el Art. 50 de la ley de impuesto a los réditos, texto ordenado en 1968, y por el Art. 101 de su reglamentación.

2º — Declarar no aceptable, y en consecuencia no comprendidos dentro del Art. 50 de la ley de impuesto a los réditos, texto ordenado en 1968, los sistemas de valuación de las existencias que se practiquen sobre la base del costo de la primera compra (o producción en su caso) o del precio efectivo de las compras más antiguas (o producción en su caso) o métodos similares.

3º — Los responsables que hubieren confeccionado sus balances impositivos aplicando algunos de los métodos señalados en el punto anterior, deberán proceder a rectificar sus declaraciones juradas de los impuestos a los réditos, emergencia y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, por los años no prescriptos, hasta el día 31 de marzo de 1969 inclusive, debiendo ingresar las diferencias de impuestos que correspondiesen en la siguiente forma: efctuar, dentro del plazo señalado para la presentación de las declaraciones juradas, un pago a cuenta del cinco por ciento (5 o|o) del impuesto resultante, y el remanente podrá ser abonado hasta en cinco (5) pagos iguales, semestrales y consecutivos, sin interés, con vencimientos el último día del semestre respectivo a partir del siguiente al del vencimiento general establecido por la presente.

4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 257. — Bs. As., 24|9|68

VISTO la presentación en el expediente Nº 64.054|68 SICN., producida por la firma Establecimientos Fachal de Fachal Hermanos, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.761 y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º, apartado b) de la mencionada Disposición;

Por ello,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Aprobar la balanza semiautomática de mostrador, tipo frontal, marca Fachal, industria argentina, de Quince (15) kg. de capacidad, con carta de Cinco kg. a mínimas de Diez (10) gramos, computadora directa hasta Cinco (5) kg., con dos cursores auxiliares de Cinco (5) kg. cada uno, a péndulo simple, sentido negativo, transmisión a sector y cinta, como similar al tipo ya aprobado M. 4.047.

2º El sellado se efectuará según lo establecido en A. 6. de fs. 24.

3º Entregar a la firma recurrente, en condición de custodia, con los debidos recaudos, el instrumento modelo, conforme al régimen autorizado por la Disposición número 140|65 DNCI.

4º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio C. Rivas.

$ 4.800.— e.27|9 Nº 30.691 v.1º|10|68

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 241 — Bs. As., 12|9|68

VISTO:

La presentación en el Expediente Nº 62.931|68 SICN., producida por la firma Gilbert y Banker Mfg. Co., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1.460. y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI. se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto

1º, apartado b) de la mencionada Disposición;

Por ello,

El Director Nacional de Comercio Interior

Dispone:

1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta de tipo aprobado S.4021 modelos Gilbarco Trimline 5000 y Gilbarco Trimline 7000 con la variante "Reloj computador con comando unificado de vuelta a cero y de puesta en marcha" tal como se describe en los puntos A.3 y B.2 del informe del Departamento de Pesas y Medidas; sin que varíe el tipo ni los modelos aprobados ni la forma de sellado.

2º — Tener por modelos prototipos de la presente aprobación, conforme al régimen autorizado por la Disposición Nro. 140|65 DNCI., a los modelos prototipos de la aprobación antecedente, previa adaptación de la variante que se aprueba por este acto al modelo Gilbarco Trimline 5000 y aceptar en subsidio para la variante no incluída en cada prototipo, la documentación que se menciona en el referido informe en los puntos A.5.3. y B.5.3.

3º — Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de septiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas

$ 4.800. —e.26|9 Nº 30.320 v.30|9|68

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley 11.723, Buenos Aires

Comunicación Publicaciones Periódicas

JULIO 5 DE 1968

(Decreto-Ley Nº 12.063|57)

971.023 — Idiliofilm — Cap. junio 1968. Nº 127. Bs. As. Arg.

971.024 — Enamorada — Cap. Mayo 1968. Nº 5|9. Bs. As. Arg.

971.025 — Enamorada — Cap. Junio 1968. — Nº 10|13. Bs. As. Arg.

971.026 — Contigo — Cap. Mayo 1968. Nº 93. Bs. As. Arg.

971.027 — Contigo — Cap. Junio 1968. Nº 94. Bs. As.

971.028 — Claudia — Cap. Mayo 1968. Nº 132. Bs. As. Arg.

971.029 — Claudia — Cap. Junio 1968. Nº 133. Bs. As. Arg.

971.030 — Supernovelas — Cap. Mayo 1968. Nº 36. Bs. As. Arg.

971.031 — Supernovela (Suplemento mensual de Nocturno) — Junio 1968. Nº 37. Bs. As. Arg.

971.032. — Siete Días Ilustrados — Cap. Mayo 1968. Nº 52|55. Bs. As. Arg.

971.033 — Siete Días Ilustrados — Cap. Junio 1968. Nº 56|59. Bs. As. Arg.

971.034. — Parabrisas Corsa — Cap. Mayo 1968. — Nº 107|110. Bs. As. Arg.

971.035. — Parabrisas Corsa — Cap. Junio 1968. Nº 111|114. Bs. As. Arg.

971.036 — Panorama — Cap. Mayo 1968. Nº 60. Bs. As. Arg.

971.037 — Panorama — Cap. Junio 1968. Nº 61. Bs. As. Arg.

971.038 — Nocturno — Cap. Mayo 1968. Nº 209. Bs. As. Arg.

971.039 — Nocturno — Cap. Junio 1968. Nº 210. Bs. As. Arg.

971.040 — Idilio Film — Cap. Mayo 1968. Nº 126. Bs. As. Arg.

Inscriptas

971.049 — Martín Fierro — 1 Vol. 192 pág. Castel. Aut.: José Hernández. Edit.: Comp. Editora Espasa-Calpe Argentina S. A. Imp.: Tall. Gráf. Domingo Carole. Edic. 16º. Ejemp. 30.000. $ 175. 16|4|68. Bs. As. Arg.

971.041 — Impuesto a las Actividades Lucrativas (Manual Práctico). — 1 Vol. 270 pág. Castel. Aut.: Francisco E. Muñiz (Manual Práctico). Edit.: Dernier Cri. Imp. Taller Poligráfico Libertad. Ejemp. 1.000. $ 3.000. Bs. As. 4|7|68. Arg.

971.042 — Del Orden a la Ignominia — 1 vol. 32 pág. Castell. Aut.: Eugenio Andrés Matoco. Edit.: Autor. Imp.: Celestino M. Pazos. Ejemp. 3.000. $ 150. Científica. Fascíc. 3º. Bs. As. 28|6|68. Arg.

971.046 — Reforma Agraria en la República Argentina — 1 vol Castell. 145 pág. Aut.: José María Videla del Mazo. Edit.: Autor. Imp.: Servicio Informativo Continental. Ejemp. 300. $ —. Bs. As. Mayo 1968. Arg.

971.048 — Economic Survey — Semanal. Prop. Direc.: Rodolfo Katz. Ejemp. 4.000. Castell. 800 Inglés. $ 400. Nº 1140. Bs. As. julio 1968. Arg.

971.0.. — Historia de un corazón — balada. 2 pág. Letra. Castell. Autor: Joe Borsani y José Rossino (hijo). Edit.: Julio Korn. Imp.: Editor. 250. $ 50. Bs. As. 26|4|68.

971.053 — Historia de un corazón — balada. 2 pág. Música. Autor: Joe Borsani y José Borsino (hijo). Edit. e imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 50. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.064 — Marcela — balada. 2 pag. Castell. Letra. Autor: Reinaldo Yiso. Edit. e imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 50. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.065 — Marcela — balada. Música. 2 pág. Aut.: Angel Cabral. Edit. e imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 50. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.066 — Atlántico — porro. 2 pág. Música. Aut.: Víctor Vargas. Edit. e imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 100. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.067 — La cama de Toña — porro. 2 pág. Aut.: José Barros. Edit. e Imp.: Julio Korn. Música. 250 Ejemp. $ 80. Bs. As. 26|6|68. Arg.

971.068 — La cama de Toña — porro. 2 pág. Aut.: oJsé Barros. Letra. Castell. Edit. e imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 80. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.069 — Amor, amor — balada. 2 pág. Letra. Castell. Autor: Omar Arriagada. Edit. e Imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 80. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.070 — Amor, amor — balada. 2 pág. Música. Aut.: Omar Arriagada. Edit. e imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 80. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.071 — Y tú dónde estás — tango. 2 pág. Música. Aut.: Omar Arriagada. Edit|imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 80. Bs. As. 16|4|68. Arg.

971.072 — Y tú donde estás — tango. 2 pág. Letra. Castell. Aut.: Omar Arriagada. Edit|Imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 80. Arg.

971.073 — Cuando te fuiste de mi — bolero. Letra. castell. 2 pág. Aut. Bobby Manrique. Edit. e Imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 50. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.074 — Cuando te fuiste de mi — bolero. Música. 2 pág. Aut.: Booby Manrique. Edit. e imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 50. Bs. As. 26|4|68. Arg.

971.075 — Postal misionera — Canción misionera. Música. 2 pag. Aut.: Luis Rodríguez Armesto. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 50. Bs. As. 5|7|68.

971.076 — Postal misionera — Canción misionera. Letra. 2 pag. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. Ejemp. 250. $ 50. Bs. As. 5|7|68. Arg.

971.077 — La Puiguita — Chamamé, Letra. Castell. 2 pag. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 50. Bs. As. 5|7|68. Arg.

971.078 — La Puiguita — Chamamé. Música. 2 pag. Aut.: Roque Librado González. Edit.: Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. 250 Ejemp. $ 50. Bs. As. 5|7|68. Arg.

971.085 — Zamba de un nuevo amor — Zamba. 2 pag. Aut.: Zita Padules. Edit.: Edic. Musicales Velero. Imp.: Germán Ferrer. Ejemp. 250 de venta y 3.000 de Prop. $ 70. Bs. As. 4|6|68. Arg. Letra.

971.086 — Zamba de un nuevo amor — Zamba. Música. 2 pag. Aut.: Zita Padules. Edit.: Edic. Music. Velero. Imp.: Germán Ferrer. Ejemp. 250 de venta. 3.000 de Prop. $ 70. Bs. As. 4|6|68. Arg.

971.087 — Nació para vos — Zamba. Música. 2 pag. Aut.: Zita Padules. Edit.: Edic. Music. Velero. Imp.: Germán Ferrer. Ejemp. 250 de venta y 3.000 de Prop. $ 70. Bs. As. 4|6|68. Arg.

971.088 — Nació para vos — Zamba. Letra. 2 pag. Aut.: Zita Padules. Edit.: Edic. Music. Velero. Imp.: Germán Ferrer. Ejemp. 250 venta y 3.000 Prop. $ 70. Bs. As. 4|6|68.

971.100. — Emilse. — Ranchera. — Música. — 2 páginas. — Autor: Admon Tanos y Manuel García Miranda. — Editor: Los autores. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250 Venta. — 3.000 propag. — $ 70. — Buenos Aires, 7|6|68. — Arg.

971.110. — Emilse. — Letra. — Castellano. — Ranchera. — 2 páginas. — Autor: Ramón Antivero y José R. Lobagueira. — Editor: Los autores. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250 venta y 3.000 de propag. — $ 70. — Buenos Aires, 7|6|68. — Arg.

971.111. — Primero Ella. — Tango. — 2 páginas. — Música. — Autor: Ramón Antivero y José R. Lobagueira. — Editor: Los autores. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250 venta y 3.000 propag. — $ 70. — Buenos Aires, 7|6|68. — Arg.

971.112. — Primero Ella. — Tango. — 2 páginas. — Letra. — Castellano. — Autor: Admon Tanos y Manuel García Miranda. — Editor: Los autores. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250 venta, 3.000 propag. — $ 70. — Buenos Aires. 7|6|68. — Arg.

971.123. — Conjuntos. — 1 volumen. — 69 páginas. — Castellano. — Autor: Nelly Vázquez de Tapia y Elsa de Martino. — Editor: Editorial Cuarta Dimensión — Impresor: Talleres Gráficos Stetip. — Ejemplares 1.000. — $ 180. — Buenos Aires, marzo 1968. — Arg.

971.607. — Der Landbote (Mensajero de Campaña). — Semanal. — Propietario Suc. de Jakob Riffel. — Direc.: Oscar y Luisa Margarita Riffel. — 1.050 ej. — $ 25. — Castellano. — Nº 39|1123. — Junio 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.166. — Kurier Polski (Correo Polaco). — Semanario. — Propietario: Zdzislaw Galaczyñski y Boleslao Lasecki. — Direc.: Félix Zahora Ibiañaski. — 3.000 ejemplares. — 40. — Nº 565. — Buenos Aires, junio 1968. — Arg.

971.167. — Selección. — Quincenal. — Propietario, direct.: Hugo Darío Retta. — 350 ejemplares. — $ 30. — Nº 13. — Buenos Aires, junio 1968. — Arg.

971.168. — El Volante de Cuyo. — Trimestral. — Propietario: Centro Protección Recíproca de Choferes. — Direc.: Eugenio Sanz. — Ejemplares .900. — Nº 373. — Enero-marzo 1968. — Argentina.

971.169. — El Carpintero. — Bimensual — Propietario: Fiplasto S. A. C. I. — Direct.: José Ernesto Rucireto. — Ej. 10.000. — Mayo 1968. — Buenos Aires. Argentina.

971.171. — Universitas. — Mensual. — Propietario: Asociación Boga - Universidad Católica de Córdoba. — Direct.: José Luis Scandogliero. — Ejemplares 2.500. — $ 20. — Junio 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.095. — Faz "A" Gavota de Mayo — Gavota y Mate Amargo. — Ranchera. — Autor Letra: Pedro Berrutti y F. Brancatti. — Música: Pedro Berrutti y C. F. Bravo. — Faz "B" El Festejo. — Danza Original Arg. y La Callejera. — Zamba. — Autor Letra: Pedro Berrutti y P. de Ciervi. — Música: Pedro Berrutti y Hermanos Ríos. — Intérp.: Juan de los Santos Amores. — Disco Nº 1.405. — 100 ejemplares. — $ 570. — Editor: Doma S. C. A. — Impresor: Plastigal S. A. — Mayo 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.079. — Faz "A" Aladino y Su Lámpara Electrónica, y El Tren Rápido. — Autor letra y música: Roberto Pansera, Roberto Lambertucci. — Faz "B" El Agente X13 y Concierto de Gastos. — Autor letra y música: Roberto Pansera y Roberto Lambertucci. — Intérp.: Los Pirulines. — Disco Odeón NTOA/E Nº 8.504. — Ejemplares 500. — $ 565. — Editor, impresor: Odeón. — Mayo 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.080. — Faz "A" La Balsa y la Burrita. — Autor: Letra y música. — Litto Mebbia - Ramsés — E. Herrera. — Faz "B" Quiero Llenarme de Ti y No Pisen las Flores. — Autor Música: Sandro y Oscar Anderle. — Letra: Palito Ortega. — Intérp.: Franck Pourcel. — Disco Odeón MTOA/E Nº 6.666. — 1.000 ejemplares. — $ 565. — Editor, impresor: Odeón. — Mayo 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.081. — Faz "A" El Loquito - La Rosa Blanca. — Autor letra y música. Derech. Reserv.: José Barros. — Faz "B" Norma - Embriágame. — Autor letra y música: S. Fernández Garay y R. Paz. — Intérp.: Trío Norte. — Disco Odeón Pops DTOA/E 3.885. — Edit. e impresor: Odeón. — 500 ejemplares. — $ 565. — Junio 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.082. — Faz "A" Felicitaciones - Alto Seco. — Autor letra y música: Martín-Coultercook-Greenaeay. — Faz "B" Todo Mi Amor - El Tiempo se Detiene. — Autor letra y música: Arduini - Callander - Marvin - Welch. — Intérp.: Cliff Richard. — Disco Parlophone P 3.001. — Editor e impresor: Odeón. — 500 ejemplares. — $ 565. — Junio 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.083. — Faz "A" A Pata Suelta. — Machaquito. — Autor letra y música: Rafael Rossi - Fco. Brancatti - S. Lope. — Faz "B" La Monjita - Si Tu Fueras Mi Novia. — Intérp.: Hilario Cuadros - A. Constatt. — L. W. Dermolt - Emilio Fresedo. — Int.: Rafael Rossi. — Disco Odeón DTOA/E 2.236 — Ejemplares 400. — $ 565. — Editor, impresor: Odeón. — Junio 1968. — Arg.

971.084. — Faz "A" Como Abrazado a un Rencor - La Mariposa. — Autor letra y música: A. M. Podestá - R. Rossi - P. Maffia - E. C. Flores. — Faz "B" Ché Papusa Ohí - La Novia Ausente. — Autor letra y música: E. Cadícamo - G. Matos Rodríguez. — G. D. Barbieri. — Intérp.: Carlos Gardel. — Disco Odeón G/E 101. — Editor, impresor: Odeón. — Ejemplares 1.500 — $ 565. — Buenos Aires, mayo 1968. — Argentina.

e.30|9-Nº 4.273-v.30|9|68

8 DE JULIO DE ..

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley Nº 12.063/57)

971.172. — Confirmado. — Capital. — Mayo 1967. — Nº 150|54. — Buenos Aires. — Argentina.

971.173. — La Nación. — Capital. — Junio 1967. — Nº 34.711/38. — Buenos Aires. — Arg.

971.174. — La Semana Israelita. — Capital. — Abril-junio 1967. — Nº 2.262-2.274. — Buenos Aires. — Arg.

971.175. — Soldados Argentinos. — Capital. — Mayo 1966. — Nº 684. — Bs. Aires. — Arg.

971.176. — Vínculo. — Arribeños (Buenos Aires). — Junio 1967. — Nº 36 y 37. — Buenos Aires. — Arg.

971.177. — Delta. — Tigre (Buenos Aires). — Junio 1968. — Nº 827 y 828. — Bs. Aires. — Arg.

971.178. — El Mensajero Cristiano y Suplemento. — Valentín Alsina (Buenos Aires). — Junio. — Nº 300.

971.179. — Tribuna Popular. — Rivadavia Estac. Ameri ana (Buenos Aires). — Junio 1967. — Nº 1.261 '64. — Buenos Aires. — Arg.

971.180. — Democracia. — Chajarí (Entre Ríos). — Junio 1967. — Nº 1.261 '64. — Buenos Aires. — Arg.

971.181. — Aquí. — Organo Informativo de Casa Ruda. — Córdoba. — Junio 1968. — Nº 3. — Buenos Aires. — Arg.

971.182. — Boletín de las Iglesias Evangélicas Valdenses de Colonia, Bahía Blanca y Colonia Arrayos. — Jacinto Aráuz. — Julio 1967. — Nº 281. — Buenos Aires. — Arg.

971.183. — Esquel. — Esquel (Chubut). — Junio 1968. — Nº 7.640. 63. — Buenos Aires. — Arg.

971.184. — El Evangelista. — Capital. — Julio 1968. — Nº 2. — Buenos Aires. — Argentina.

Inscriptas

971.245. — Palestra. — Mensual. — Propietario: Asociación Gastronómica de Buenos Aires. — Direc.: Baldomero Piso. — Ejemplares 1.000. — Nº 517. — Abril 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.259. — Campo Nuestro. — Micro radial. — 1 volumen. — 100 páginas. — Castellano. — Autor: Abraham Maslup. — Dada a Publicidad en diciembre de 1965 por Radio Spléndid de San Rafael, Mendoza. — Buenos Aires. — Argentina.

971.260. — El Muñeco Sabihondo. — Música de Escena). — 1 volumen. — 9 páginas. — Autor: José Kumoc. — Dada a publicidad el 2 de junio de 1968 en el Teatro Majestic, de esta Capital. — Buenos Aires. — Arg.

971.261. — Ese Esperado Arrepentimiento. — 1 volumen. — 20 páginas. — Castellano. — Autor: Roberto Antuña — Dada a publicidad el día 16|6|69. — En el Teatro Arte de esta Capital. — Buenos Aires. — Arg.

971.263. — El Muñeco Sabihondo (Comedia Musical). — 1 volumen. — Castellano. — 21 páginas. — Autor: Irma Lacroix de Maratza. — Dada a publicidad el 2 de junio de 1968 en el Teatro Majestic. — Buenos Aires. — Arg.

971.262. — Santos Cruz El Payador Argentino (Obra teatral). — 1 volumen. — Castellano. — 35 páginas. — Autor: Juan Carlos Chiappe y Dagoberto Cochia. — Dada a publicidad el 15 de junio de 1968 en el Teatro Italia (Escobar, Provincia de Buenos Aires). — Buenos Aires. — Arg.

971.265. — Resurrección: — (Teleteatro Episódico). — Adaptación. — 1 volumen. — Castellano. — 240 páginas. — Adaptación: Elsa Martínez. — Autor: Tolstoy León. — Dada a publicidad en mayo de 1968 por Canal 13 de esta Capital. — Buenos Aires. — Arg.

971.264. — La Cura. — (Pieza teatral por T.V.). — 1 volumen. — 91 páginas. — Castellano. — Autor: Enrique García Velloso. — Adap.: Gregorio Hernando Santos. — Dada a publicidad en marzo 1968 por Canal 13 de esta Capital. — Buenos Aires. — Arg.

971.266. — Buscapiés. — (Obra Teatral). — 1 volumen. — Castellano. — 44 páginas. — Autor: Diana Raznovich. — Dada a publicidad el 17 de mayo de 1968 en el Teatro Sarmiento. — Bs. Aires. — Arg.

971.267. — Juegos de Verano. — (Teleteatro Unitario). — 1 volumen. — Castellano. — 26 páginas. — Autor: Nelson Rodríguez. — Dada a publicidad febrero-marzo 1968, por Canal 12 de la Ciudad de Córdoba. — Buenos Aires — Argentina.

971.268. — Una Carta Para Ud. — (Micro Radial). — 1 volumen. — Castellano. — 5 páginas. — Autor: Abraham Maslup. — Dada a publicidad en abril de 1966. — Radio Spléndid de San Rafael, Mendoza. — Buenos Aires. — Argentina.

971.271. — Claro Vergel. — 1 volumen. — 183 páginas. — Castellano. — Ilust.: Reinaldo de Caro. — Autor: Luis Arena. — Editor: Editorial Víctor Lerú. S. R. L. — Impresor: Tall Gráficos Laureano Más e Hijos, S. R. L. — Ejemplares 7.109. — $ 420. — Buenos Aires, 21 noviembre 1967. — Buenos Aires. — Argentina.

971.272. — Altas Cumbres. — 1 volumen. — Castellano. — 207 páginas. — Ilust.: Reinaldo de Caro. — Autor: Luis Arena. — Editor: Víctor Lerú. — Impresor: Talleres Gráficos Bona. — 6.935 ejemplares. — $ 420. — Buenos Aires, 7 octubre 1967. — Arg.

971.273. — El Niño y la Naturaleza. — 1 volumen. — Castellano. — 126 páginas. — Ilust.: Reinaldo de Caro. — Autor: Elena Antonio de Fonranals. — Editor: Víctor Lerú. — Impresor: Tall. Gráficos Bona. — 4.980 ejemplares. — $ 320. — 7 de marzo de 1968. — Arg.

971.282. — Canciones Favoritas del Público. — 1 volumen. — Castellano. — 70 páginas. — Autor: Palito Ortega - Ben Molar - Manuel Alejandro y otros. — Editor: Buchieri. — Impresor: Stilcograf, S. R. L. — 12.000 ejemplares. — $ 150. — Buenos Aires, julio 1968. — Arg.

971.298. — El Fútbol en la Escuela. — Dibujo: Jorge Gómez. — 1 volumen. — Castellano. — 101 páginas. — Diagram.

Canios Recil..s. — Autor: José S. Zorzenón. — Editor: Nubef. — Impresor: López. — Ejemplares 2.000. — $ 600. — Buenos Aires, mayo 1938. — Arg.

971.186. — Ecos de Mar de Ajó. — Mensual. — Propietario, direct: Francisco Luis Rivolta. — Ejemplares 3.000. — $ 25. — Nº 223. — Mayo 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.196. — Medicina Alemana. — Mensual. — Propietario: Medicina Alemana, S. R. L. — Direc.: Daniel Roei Mora. — Ejemplares 15 500. — $ 20. — Nº 4. — Abril 1968. — Buenos Aires. — Arg.

971.333. — Boletín de la Comisión Permanente. — Bimestral. — Propietario: Comisión Permanente de la Asociación del Congreso Panamericano. — Direc.: Alberto Lucio Hasperué. — 800 ejemplares. — Nº 202. — Buenos Aires, abril-mayo 1968. — Arg.

971.341. — El Arte de Tejer. — 1 volumen. — Castellano. — 211 páginas. — E. V. de V. — Editor: Editorial Atlántida. — Impresor: Atlántida. — Ej. 25.000. — $ 1.200. — 26ª Edic. — Buenos Aires, 15|4|68. — Arg.

971.342. — La Hormiguita Viajera. — 11ª Edic. — 1 volumen. — Castellano. — 36 páginas. — Ilust.: Raúl Stévano. — Autor: Constancio C. Vigil. — Editor: Editorial Atlántida. — 20.000 ej. — $ 370. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1967. — Arg.

971.343. — Chicharrón. — 11ª Edic. — 1 volumen. — 36 páginas. — Castellano. — Ilust.: Csecs. — Autor: Constancio C. Vigil. — Editor, impresor: Editorial Atlántida. — Ejempl. 20.000. — $ 370. — Buenos Aires, septiembre de 1967. — Arg.

971.344. — Grandes Figuras de Grecia. — 4ª edición. — 1 volumen. — Castellano. — 119 páginas. — Versión: A. Serrano Plaja. — Ilust.: Castelao. — Autor: Plutarco. — Editor: Atlántida. — Impresor: La Gráfica. — Buenos Aires, diciembre 1967. — Arg.

971.345. — Grandes Figuras de Roma. — 4ª Edic. — 1 vol. 126 págs. — Cast. — Ilust. Castelao. — Versión: A. Serrano Plaja. — Aut. Plutarco. — Edit. Atlántida. — Imp. La Gráfica. — 5000 Ejs. — $ 250. — Bs. As., diciembre 1967. — Arg.

971.346. — Hernán Cortés. — 1 vol. — Cast. 125 págs. — Ilust. Amaldi. — Aut. Carmen Ponés. — Edit. Atlántida. — Imp. Graficolor S. A. — 4000 Ejs. — $ 250. — Bs. As., abril 1968. — Arg.

971.355. — Educación Popular. — Bimestral. — Prop. Agrupación Cultural de Maestros y Profesores Democráticos. — Direc. Luis F. Iglesias y Rosa G. de Falco. — 3500 Ejs. — $ 60. — Nº 31. — Abril. Mayo 1968. — Bs. As. — Arg.

971.356. — La Voz. — (De Padúa, Merlo, Moreno e Ituzaingó). — Quincenal. — Prop. Horacio René Cal. — Direc. Ramón Camilo Cal. — 2800 Ejs. — $ 20. — Nº 509. — Bs. As. — Mayo 1968. — Arg.

971.357. — Misiones Consolata. — Bimestral. — Prop. Misiones Consolata. — Direc. Guido Guerra. — 4000 Ejs. — $ 30. — Nros. 1|2. — Bs. As. Enero, Febrero 1968. — Arg.

971.358. — El León. — (En Cordobés). — Bimensual. — Prop. Club de Leones. — Direct. Ubaldo Néstor Arcucci. — 300 Ejs. — Nº 7. — Bs. As. — Enero, Febrero. — Arg.

971.359. — Boletín de Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura. — Semanal. — Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — Direct. Jorge Gaibisso. — 1200 Ejs. — $ 5. — Nº 273. — Junio 1968. — Bs. As. — Arg.

971.360. — Sección Legislación y Jurisprudencia. — Quincenal. — Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — 700 Ejs. — $ 50. — Nº 284. — Vol. 71. — Mayo 1968. — Bs. As. — Arg.

971.361. — Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura. — Quincenal. — Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — Direct. Jorge Gaibisso. — 700 Ejs. — $ 50. — Nº 285. — Vol. 74. — Mayo 1968. — Bs. As. — Arg.

971.362. — Modelos y Diseños Industriales. — Quincenal. — Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — Direct. Jorge Gaibisso. — 700 Ejs. — $ 50. — Nº 285. — Vol. 73. — Mayo 1968. — Bs. As. — Arg.

971.363. — Patentes de Invención. — Quincenal. — Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — Direct. Jorge Gaibisso. — 700 Ejs. — $ 50. — Nº 285. — Vol. 79. — Mayo 1968. — Bs. As. — Arg.

971.284. — Faz "A" La Botija del Abuelo. — Playa y Pena-Lidia Luz-Llora. — Acordeón, Paja Molina, Morenita, Morenita. — Letra y Mús. R. Calzado, M. Castellón, C. Cabrera, H. B. Oneca, J. Reyes Cruz, C. Ochoa. — Recop. M. Loubet, S. Solar, M. Castellón, C. Cabrera, M. Loubet. — Faz "B" Dos Palomitas. — La Macera. — Pájaro que deja el Nido. — La Tuna. — A. Guayaquil, Casimira. — Recop. M. Gómez Carrillo, A. Fernández. — Derech. Reserv. C. Cabrera, M. Loubet, M. Castellón, M. Loubet, C. Cabrera, L. Bues. — Intérp. Los Wawanco. — Disco Odeón POPS LDS Nº 2154. — Edit. Imp. — Odeón. — 3000 Ejs. — $ 1390. — Junio 1968. — Bs. As. — Arg.

971.285. — Faz "A" Sinfonía Nº 1 en si bemol mayor. — Op. 38. — Primavera. — Aut. Schumann. — Faz "B" Sinfonía Nº 1 en si bemol mayor. — Op. 38. — Primavera. — Obertura Manfredo. — Op. 115. — Aut. letra y Mús. Schumann. — Intérp. Orquesta New Philarmonia. — Direc. Otto Klemperer. — Disco Angel LPC Nº 12287. — Edit. Imp. Odeón. — 250 Ejs. — $ 1.390. — Junio 1968. — Bs. As. Arg.

971.286. — Faz "A" La Canción Francesa. — Buenas Tardes Señora. — Para la Nena-Oruga. — Geométrica. — Se Terminó, Vidrio. — Aut. Letra y Mús. Pease, Vincent y otros. — Faz "B" Lluvia, Lluvia Vete. — Ayer. — Michelle. — Trata de Recordar. — Te Recordaré. — Suavemente como te dejo. — Letra y Mús. Kuiokalani Lee J. Lennon y otros. — Disco A & M Nº A 5012. — Edit. Imp. Odeón. — 300 Ejs. — $ 1390. — Edit. Imp. Odeón. — Mayo 1968. — Bs. As. — Arg.

971.287. — Faz "A" Hoy puede ser el día. — Aprontate. — Mi chica y otros. — Aut. letra y Mús. Martha Sharp. Willian Róbinson y otros. — Faz "B" La chica que abandoné. — Como haces lo que haces y otros. — Aut. letra y Mús. Bayer, Sedaka y otros. — Disco Liberty L 5004. — Edit. Imp. Odeón. — 300 Ejs. — $ 1390. — Junio 1968. — Bs. As. — Arg.

e.30|9-Nº 4.274 v.30|9|68

JULIO 10 DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto Ley Nº 12.063|57)

971.364 — 7 de Julio. Sáenz Peña, Junio 1968. Nº 1.152|70, Bs. As., Arg.

971.365 — Noticiero Marítimo. Cap. Nº 6, Mayo 1967, Bs. As., Arg.

971.366 — Le Quotidien. Cap. Nº 4.166|77. Junio 1967. Bs. As., Arg.

971.367 — Marchar. Nº 3. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.368 — Postas Argentinas. Cap. número 325|26. Marzo|Junio 1967. Bs. As. Argentina.

971.369 — A Nap Fiai. (Los Hijos del Sol). Nº 37|38, Febrero 1968. José León Suárez. Bs. As., Ar. g

971.370 — Autoclub. Nº 41. Cap. Junio-Julio 1966. Bs. As. Arg.

971.371 — O. M. A. Obra de María Auxiliadora, Rosario (Santa Fe). Nº 4. Junio 1968. Bs. As.

971.372 — Aluminio y Futuro. Nº 11. Diciembre 1767. Bs. As. Arg.

971.373 — Boletín de la Dirección General de Aduanas. Cap. Nº 320. Enero, Bs. As. Arg.

971.374 — Boletín Informativo de la Unión Trabajadores Deportivos y Civiles. Cap. Junio 1967. Nº 26. Bs. As. Argentina.

INSCRIPTAS

971.400 — Ha Muerto un Arbol. Canción, Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Adelina García. Edit.: Tempo. Imp.: Tempo. Ejemps. 250: $ 80. Bs. As., 1º|6|68. Argentina.

971.401 — Ha Muerto un Arbol. Canción. Música. 2 págs. Aut.: Adelina García. Edit.: Imp.: Tempo. Ejempa. 250. $ 80. Bs. As., 1º|6|68. Arg.

971.417 — Indice de Costo de Vida de Idea. Trimestral. Prop.: I. D. E. A. (Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos en la Argentina3. Direct.: Guillermo S. Edelberg. Ejemps. 200. pesos. 3.750. Nº 8. Marzo 1968. Bs. As. Argentina.

971.428 — S. E. Y. A. Trimestral. Prop.: Asociación Empresarios Yeseros y Anexos. Direc.: Antonio Poy. Ejemps. 500 s|c. Nº 43. Marzo 1968. Bs. As. Argentina.

971.429 — El Mensajero Pentecostal. Mensual. Prop.: Iglesia de Dios. Direct.: Nicolás Cicchine. Ejemps. 750. $ 30. Nº 263. Marzo 1968. Bs. As. Argentina.

971.430. — Cuadernos Sindicales Iadesyc. Mensual. Prop.: Instituto Argentino de Educación Sindical y Cooperativa (I. A. D. E. S. Y. C.). Direct.: José Ignacio Martins. Ejemps. 1500 s|c. Nº 24. Mayo 1968. Bs. As. Arg.

971.447 — Libro de Oro (Raphael) 1 Vol. 64 págs. Castell. Aut.: Manuel Alejandro-Gregorio G. Segura y otros. Edit.: Editorial Hangar. Imp.: La Prensa Médica Argentina. Ejemps. 15.000. $ 80. Bs. As., Octubre de 1967. Arg.

971.448 — Me das una Pena. Canción Ranchera. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Jesús Monge (Chucho Monge). Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional (EDAMI) Imp.: Arévalo. Ejemps 2.000. $ 100. Bs. As., 3|7|68. Aregntina.

971.449 — Me das una Pena. Canción Ranchera. Música. 2 págs. Aut.: Jesús Mongo (Chucho Monge). Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemps. 2.000. $ 100. Bs. As., 3|7|68. Arg.

971.450 — Cinco Centavitos. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Héctor Ulloa Rodríguez. Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemps. 2.000. $ 100. Bs. As., 3|7|68. Arg.

971.451 — Cinco Centavitos. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Héctor Ulloa Rodríguez. Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemps. 2.000. $ 100. Bs. As., 3|7|68. Arg.

971.452 — El Rosario de mi Madre. Bolero. Letra. Castell. Aut.: Mario Cavagnaro. Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemps.: 2.000. $ 100. Bs. As., 19|6|68. Arg.

971.453 — El Rosario de mi Madre. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Mario Cavagnaro. Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemps. 2.000. $ 100. Bs. As., 19|6|68. Arg.

971.454 — La Primera Piedra. Rock. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Mario Cavagno. Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemps. 2.000. $ 100. Bs. As., 19|6|68. Arg.

971.455 — La Primera Piedra. Música. Rock. 2 págs. Aut.: Mario Cavagno. Edit.: EDAMI. Imp.: Arévalo. Ejemplares 2.000. $ 100. Bs. As., 19|6|68. Argentina.

971.466 — El Censor del Oeste. Quincenal. Prop.: Direct.: Celestino B. Fernández Escobar y Rosa Teodora Pelle de Fernández. Ejemps. 2.500. $ 20. Nº 20. Mayo 1968. Bs. As. Arg.

971.471 — Lecciones de Análisis Matemático. Vol. II. Castell. 574 págs. Versión Castell. Edmundo Rofman. Aut.: Aldo Ghizzetti. Edit.: Editorial Universitaria Cultura Argentina. Imp.: Gogtal. Ejemps. 1.400. $ 2.300. Bs. As., Mayo 1968. Arg.

971.423 — Ventoso, por qué me Dejás y otros. Aut.: Let. y Mús. Ruthann-Friedman y otros. Faz "B" Al Maestro con Amor. Oda a Billie Joe y otros. Aut.: Let. y Mús. Black-London-Bobbie Gentry y otros. Disco Liberty L 5065. Intérp.: Los Ventures. Edit.: Imp. Odeón. Ejemps. 300 pesos 1.390. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.424 — Faz "A" Concierto de Aranjuez. Aut.: Let. y Mús. Rodrigo. Faz "B" Concierto para Guitarra, Cuerdas y Timbal Op. 30. Aut.: Let. y Mús. Giuliani. Intérp.: Alirio Díaz con Profesores de la Orq. Nacional de España. Dir. por Rafael Fruhbeck de Burgos. Disco Angel Nº LPC 12.290. Edit.: Imp.: Odeón. Ejemps. 500. $ 1.390. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.425 — Faz "A" Miel Silvestre. Qué Contenta Estás y otros. Aut.: Let. y Mús. Wilson-Love-Cosby y otros. Faz "B" Querida, Quiero Verte una Vez y otros. Aut.: Let. y Mús. Wilson-Love-Johnston y otros. Intérp.: The Beach Boys. Disco Capitol Nº 2859. Edit.: Imp.: Odeón. Ejemps. 500. $ 1.399. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.426 — Faz "A" La Burrita. Un Sombrero Blanco y otros. Let. y Mús. Herrera-M. Castellón y otros. Faz "B" El Amor en el Mar, Grito de Cumbia y otros. Aut.: Ch. Novarro-M. Loubet y otros. Intérp. Los Wawanco. Disco Odeón Pops DMO 55528. Ejemplares 1.000. $ 1.399. Junio 1968. Bs. As. Arg. Edit.: Imp. Odeón.

e.30|9-Nº 4.680-v.30|9|68

11 DE JULIO DE 1968

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley Nº 12.063|57)

971.478 — Confirmado. — Cap. Junio 1968. Nº 115|58. — Arg.

971.479 — El País. — La Plata (Bs. As.), Mayo de 1968. Nº 9821|42 y 9843|60. — Arg.

971.480 — Actualidad. — La Plata (Bs. As.), Mayo - Junio 1968. Nº 6770|91. 6792|6808. — Arg.

971.481 — Quijote. — Cap. Junio 1968. Nº 22. — Arg.

971.482 — El Auxiliar de la Escuela Sbática, Vicente López (Bs. As.), Junio 1967. Nº 7. — Bs. As. — Arg.

971.483 — El Colportor Eficiente; Florida (Bs. As.), Junio 1967. Nº 7. — Bs. As. — Arg.

971.484 — El Ministerio Adventista. — Florida (Bs. As.), Junio 1967. Nº 94. — Bs. As. — Arg.

971.485 — El Misionero Trimestral. — Florida, Bs. As., Julio, Setiembre 1967. Nº 3. — Arg.

971.486 — En Marcha. - Florida (Bs. As.), Julio 1967. Nº 77. — Bs. As. — Argentina.

971.487 — Id y Predicad. — Florida, Bs. As.), Julio, Setiembre, Nº 3. — As. — Arg.

971.488 — Juventud. — Florida, (Bs. As.), Julio 1967. Nº 5. — Bs. Aires. — Argentina.

971.489 — La Revista Adventista. - Julio 1967. Nº 7. — Bs. As. — Arg.

971.490 — Lecciones para la Escuela Sabática. — Florida (Bs. As.), Julio, Setiembre 1967. Nº 293. — Bs. As. — Argentina.

971.491 — Planes y Programas. — Florida (Bs. As.); Julio, Setiembre. Número 52. — Bs. As. — Arg.

971.492 — Vida Feliz. — Florida (Bs. As.), Julio 1967. Nº 7. — Bs. As. — Argentina.

971.493 — South American Division Bulletin. — Florida, Junio 1967, número 4. — Bs. As. — Arg.

971.494 — Corriedale. — Cap. Junio 1967, Marzo, Abril 1967. — Bs. As. — Arg.

971.495 — A.T.I.R.A. — Bs. As., Junio 1968. Nº 75. — Bs. As. — Arg.

Inscriptas:

971.496 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. Mensual, Prop.: Sociedad Anónima de Hacendados de Rafaela. Direct.: Emilio Adolfo Chatelet. Ejemps. 2.000. Nº 192. — Mayo 1968. — Rafaela (Santa Fe). — Argentina.

971.597 — O.M.A. (Obra de María Auxiliadora). Mensual. Prop.: Institución Salesiana. Obra de Don Bosco. Direct.: Manuel Ostertag. Ejemps. 5.000. s|c. — Junio 1968. — Rosario (Santa Fe). — Arg.

971.497 — La Sandunga (Para guitarra), música 4 págs. Armoniz. Pedro Castro Varela. Edit.: Ricardi Americana S.A.E.C. Imp.: Berbejo y Fucci. Ejemp. 500, $ 155. — Bs. As., 15|5|1968. — Argentina.

97[illegible] páginas (2º y 3º curso), música. 24 páginas. Transc. Aut.: Milanese, Aira, Kiss. Aut.: Muzio Clemente. Edit.: Ricordi Americana; Imp.: Bermejo y Fucci. Ejemps. 1.000, $ 305. Bs. As., 10|5|68. Arg.

971.499 — Kuhlau. Trozos céleores sonatinas. 5º curso (1º y 2º Término) 28 págs. Música. Aut.: Transcrip. Milanese, Aira, Kiss. Autor: F. Kuhlau. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C.I. Imp.: Carlos Fiorani Ejemps. 1.000. $ 305. — Bs. As., 19|5|68.

971.500 — Revista de la Unión Industrial. Trimestral. Prop.: Unión Industrial Argentina. Direct.: Elbio M. Coelho. Ejemps. 6.000, $ 250. Enero|Marzo 1968. — Arg.

971.501 — Campo Bruto. 1 vol. 132 páginas. Castell. Aut.: Luis M. Perrucci. Edit.: Autor. Imp.: Gozaini. Ejemps. 500, $ 200. — La Plata (Bs. As), 2 de Julio 1968. — Arg.

971.506 — Equipos de Tensión Alterna para ensayos dieléctricos (IRAM 2101). Castell. 7 págs. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (Iram). Imp. Talleres Gráficos Iram. Ejemps. 1.000, $ 200. — Bs. As. Mayo de 1968. — Argentina.

971.507 — Lentes para sistemas fijos de señalamiento luminoso para tránsito en la vía pública (IRAM 10.009). Castell. 7 págs. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de materias (IRAM). Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejemps. 1.000. $ 200. — Abril 1968. — Bs. As. — — Argentina.

971.508 — Transformadores para transporte y distribución de energía eléctrica, condiciones generales (IRAM CEA F 20-99) Castell. 15 págs. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM). Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemplares 1.000. $ 500. Marzo 1968. — Bs. As. — Argentina.

971.510 — Transformadores para transporte y distribución de energía eléctrica, relación de transfromación y de su fase (IRAM CEA F 21-04) Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemps. 1.000, $ 600, págs. 17. Castell. — Bs. As., Marzo 1968. — Arg.

971.511 — Líquidos para frenos hidráulicos de vehículos automotores (IRAM 11 00911 013-11 014-201), 48 págs. Castell. 1 vol. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemps. 1.000, $ 600. — Bs. As., Febrero 1968. — Argentina.

971.512 — Maderas. Método de determinación de las contracciones totales; Axil, Radial y Tangencial y el Punto de Saturación de las Fibras (IRAM 9543), 6 págs. Castell. 7 vol. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM). Talleres Gráficos IRAM. Ejemplares 1.000. $ 200. — Bs. As., Febrero 1968. — Arg.

971.514 — Cintas de tela adhesiva para uso sanitario (IRAM 7700), páginas 14, Castell. 1 vol. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemplares 1.400. $ 400. — Bs. As., Enero. — Argentina.

971.515 — Símbolos para el señalamiento ferroviario. Elementos y particularidades de la vía (IRAM 7004), págs. 8. Castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemps. 1.000, pesos 200. — Bs. As., Abril 1968. — Argentina.

971.516 — Asfaltos para impermeabilización en obra (IRAM 6639). Págs. 5. Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemps. 1.000, $ 200. — Buenos As., Ener 1968. — Argentina.

971.517 — Productos de petróleo, diesoil (IRAM 6556) Pags. 6. Castellano. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos IRAM. Ejemps. 1.000, $ 200. — Bs. As., Marzo 1968. — Arg.

971.518 — Productos de Petróleo, Gasoil (Iram 6537), págs. 5, castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000; $ 200. Bs. As., enero 1968, Arg.

971.519 — Fueloil (Iram 6538), págs. 6, castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000, $ 150. Bs. As., abril 1968, Arg.

971.520 — Método de Determinación de la Naturaleza del Encolado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Iram 3020 N. I. O.) págs. 9, castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000; $ 200. Bs. As., abril 1968, Arg.

971.521 — Métodos de Ensayo de Resistencia al Plegado de Papeles y Cartulinas. (Norma Iram 3017), págs. 5, castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Taleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000, $ 150. Bs. As., abril 1968. Arg.

971.522 — Método de Ensayo de Resistencia el Fasgado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Norma Iram 3016), 8 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000, pesos 150, Bs. As., mayo 1968, Arg.

971.525 — Pesos por Metro Cuadrado y Espesor de Papeles, Cartulinas y Cartones (Iram 3009), 4 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000, $ 150. Bs. As., junio 1968. Arg.

971.526 — Publicaciones Periódicas, Definiciones Generales (Norma Iram-Cid C 300-0), 6 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000, $ 150. Bs. As. junio 1968, Arg.

971.527 — Caja Individual Empotrable para Medidores Eléctricos Monofásicos (Iram 2219), 14 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Talleres Gráficos Iram. Ejs. 1.000, $ 400. Bs. As., febrero de 1968. Arg.

971.528 — Oxidos de Plomo para Acumuladores Eléctricos y Plomo para su Obtención (Iram 2117), 8 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., enero de 1968, Arg.

971.529 — Reactivos para Análisis, Fenolftaleina (Iram 21 307), 11 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., diciembre 1967, Arg.

971.530 — Baldosas de Policloruro de Vinilo, Esbeto, Ensayo de Indentación Mac Burney (Iram 13 404), 6 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., abril de 1968, Arg.

971.531 — Tubos de Polietileno, Dimensionados por Diámetros Exteriores, Serie Iso (Iram 13 345), 13 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 400. Bs. As., abril 1968, Arg.

971.532 — Pigmentos y Cargas para Caucho, Dolomita (Norma Iram 13 234), 11 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 250. Bs. As., enero 1968, Arg.

971.533 — Tubos de Caucho para Conexiones Flexibles en Cilindros para Gases Licuados de Petróleo, Destinados a usos Domiciliarios (Iram 13 113), 13 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 400. Bs. As., marzo 1968, Arg.

971.534 — Plaguicidas Orgánicos Emulsionables, Método de Ensayo de Resistencia al Frío y al Calor de la Formulación y de las Características de la Emulsión (Iram 12 155), 15 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 300. Bs. As., abril de 1968, Arg.

971.535 — Plaguicidas Clorados, Preparados de Heptecloro Técnico, para Espolvoreo (Iram 12 114), 7 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., abril de 1968, Arg.

971.536 — Automotores, Definiciones de Vehículos Comerciales, Acoplados y Semiacoplados (Iram 11 046), 6 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., abril 1968, Arg.

971.537 — Medidores de Energía Eléctrica Reactiva (Iram 2060), 11 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 250. Bs. As., abril de 1968, Arg.

971.538 — Alambres de Cobre Recocidos, para Conductores Eléctricos (Iram 2011), 12 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Ejs. 1.000, $ 400. Bs. As., marzo de 1968, Arg.

971.539 — Tomacorrientes, Fichas y Enchufes, (Exigencias Generales) (Norma Iram 2006), 17 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 350. Bs. As., febrero de 1968, Arg.

971.540 — Materiales Pulverulentos, Método de Determinación del Peso Volumétrico (Iram 1639), 5 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., enero de 1968, Arg.

971.541 — Medición del Espesor de Probetas de Hormigón Endurecido (Norma Iram 1574), 8 págs. castell. Aut.: Anón. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., junio 1968, Arg.

971.542 — Peso Unitario de los Agregados (Iram 1548), 4 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización. Imp.: Talleres Gráf. Iram. Ejemps. 1.000, pesos 150. Bs. As., Abril de 1968. Arg.

971.543 — Hormigón Fresco. Muestreo. (Iram 1541). 8 págs., castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Material. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejemps. 1.00, $ 200. Bs. As., Enero 1968. Arg.

971.544 — Tamices de Ensayo (Iram 1501). 9 págs., castell. Aut.: Anónim. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejemps. 1.000, $ 300. Bs. As., Mayo 1968. Arg.

971.545 — Pigmentos e Inertes para Pinturas. Tetroxicromato de Cinc (Iram) 1085). 4 págs., castell. Aut.: Anónim. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Material. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejemps. 1.000, pesos 200. Bs. As., Marzo 1968.

971.546 — Pigmentos e Inertes para Pinturas. Azul de Ultramar (Iram 1074). 5 págs., castell. Aut.: Anónim. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejemps. 1.000. $ 200. Bs. As., Marzo 1968. Arg.

971.547 — Pigmentos e Inertes para Pinturas. Amarillo Cromo (Iram 1045). 10 págs., castell. Aut.: Anónim. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejemps. 1.000. $ 300. Bs. As., Marzo 1968, Arg.

971.548 — Pigmentos e Inertes para Pinturas. Tiza (Iram 1028). 5 págs. castell. Aut.: Anónim. Edit.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Tall. Gráf. Iram. Ejemplares 1.000. $ 300. Bs. As., Marzo de 1968. Arg.

971.551 — Para Conquistar. Cumbia. 2 págs. Música. Aut.: Toto Triba. Edit.: Aut.: Imp.: Ferrer. Ejemps. 250. pesos 70. Bs. As., 1|7|68. Arg.

971.552 — Para Conquistar. Cumbia. 2 págs., letra. castell. Aut.: Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ejemps. 250. $ 70. Bs. As., 1|7|68. Arg.

971.556 — En la Ciudad es Otra Cosa. (Pieza teatral por T. V.). Adapt. Antonio Fortuna. Aut.: Caglieri, Emilio. 58 págs., castell. Dada a publicidad el mes de Agosto de 1967 por el canal 13 de esta Capital. Bs. As., Arg.

971.557 — La Mentira. (Obra teatral) 20 págs., castell. Traduc.: Francisco Javier. Aut.: Nathalie Sarraute. Dada a publicidad el 10 de Mayo de 1968 en el Teatro Payró de esta Capital. Bs. As. Arg.

971.558 — Deportes de mi Madre Loca. Música de Escena. 2 págs. Aut.: Rolando Alvaro Mañanes. Dada a publicidad el día 29 de Mayo de 1968 en la Sala Planeta de esta Capital. Bs As. Argentina.

971.582 — Mundo Musical. Mensual. Prop.: Direct.: Fioravante Speranza. Ejemps. 2.000. $ 100. Nº 355, Mayo 1968. Bs. As. Arg.

971.588 — El Intelectual y el Arte de Vivir. 160 págs., castell. Traduc.: Alicia Balbina Gómez. Aut.: Ignace Lepp. Edit.: Ediciones Carlos Lohle. Imp.: Sebastián Amorrortu. Ejemps. 5.000. $ 770. Bs. As., Mayo 1968. Arg.

971.584 — Todo es Amor. 152 págs., castell. Traduc.: Felipe M. Lorda Alaiz. Aut.: Pieter Van der Meer de Walcheren. 2ª Edit. Edit.: Ediciones Carlos Lohle. Imp.: Didot S. C. A. Ejemps. 3.000. $ 650. Bs. As., Mayo 1968. Arg.

971.586 — Correo de Galicia. Quincenal. Prop.: Manuel Puente. Direc.: Manuel Corbacho Monteagudo. Ejemplares 2.000. $ 20. Nº 65. Bs. As., Argentina.

971.663 — La Familia Cristiana. Mensual. Prop.: Asociación Hijas de San Pablo. Direc.: Anita Guidi. Ejemps. 84.000. $ 60. Nº 6. Bs. As., Julio 1968. Argentina.

971.664 — Guía Médica Argentina Vademecum. Anual. Prop.: Editorial Médica Panamericana. Direc.: Roberto Brik. Ejemps. 35.000. s|c. Nº 1. Julio 1968. Bs. As. Arg.

971.657 — El Arco Iris. Mensual. Prop.: Centro Cultural Agropecuario. Direct.: Ernesto Martín Esrazquín. Ejemps. 1.000 s|c. Nº 8. Mayo 1968. Bs. As. Argentina.

971.624 — Introducción a la Contabilidad Mecanizada por Registro Directo. 310 págs., castell. Aut.: Anónim. Colab.: Equipo Olivetti Argentina. Edit.: Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba) Imp.: Graficolor S. A. Ejemps. 4.000. $ 600. Bs. As., Diciembre 1967. Arg.

971.625 — El Arte de Criar e Injertar Frutales. 220 págs., castell. Aut.: Isaac P. Grünberg y Elvino Sartori. Edit.: Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba) Imp.: Garamond. Ejemps. 3.000. $ 580. Bs. As., Marzo 1968. Arg.

971.626 — El Impresionismo. 117 págs. castell. Traduc. Manuel Lamana. Aut.: Maurice Serullaz. Edit.: Editorial Universitaria de Buenos Aires. Imp.: Cyment. Ejemps. 5.000. $ 180. Bs. As., Abril 1968. Arg.

971.627 — Introducción al Cálculo de Probabilidades. 84 págs. castell. Traduc. del Ruso: Eduardo L. Ortiz. Aut.: B. V. Gnedenko y A. I. Jinchin. 3ª Edic. Edit.: Editorial Universitaria de Buenos Aires. Imp.: Tall. Gráf. Celina. Ejemps. 4.000. $ 160. Bs. As., Setiembre de 1967. Arg.

971.656 — Faroles Contra la Luna 68 págs., castell. Pról.: Federico Peltzer. Port.: Juan Dell'Acqua. Aut.: Nelly Esther Giménez. Edit.: Autor. Imp.: Tall. Gráf. Luján. Ejemps. 500. pesos 400. Adrogué, Bs. As., Junio 1968. Argentina.

971.658 — Mundo Social. Mensual. Prop.: Juan Carlos Salloun, Nicolás Luis Peri y Ana María Martín de Peri. Direct.: Ana María Martín de Peri. Ejemps. 3.500. $ 150. Nº 2, Junio 1968. Bahía Blanca. Bs. As. Arg.

971.659 — Psallite (Cantad Salmos) Trimestral. Prop. Direc.: Enrique Lombardi. Ejemps. 500. $ 80. Nº 66. Abril|Junio. La Plata. Bs. As. Arg.

971.665 — Comunidad. Mensual. Prop.: Rubén Reinaldo Pinamonti. Direct.: Efraín Virgilio Pucheta. Ejemps. 800. $ 35. Nº 37. Sampacho. Córdoba. Arg.

971.628 — Faz "A" Vivir Enamorada. Aut.: Letra y Mús. Nené Cascallar. Requinto González y Darío Piñeiro. Faz "B" Camino Blanco. Aut.: Let. y Mús. Juan Carlos Fernández Sala-Roberto Correa. Intérp. Requinto González. Edit.: Imp.: Odeón. Disco Odeón POPS DTOA 8405. Ejemps. 1.500. $ 375. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.629 — Faz "A" Dónde Estás Yolanda. Aut.: Let. y Mús. M. Jiménez. Faz "B" Cumbia y Amor. Let. y Mús. José D. González. Intérp. Los Reyes. Edit. Imp.: Odeón. Disco Odeón POPS DTOA 8404. Ejemps. 400. $ 375. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.630 — Faz "A" Muchacho. Aut.: Let. y Mús. Blaikley-Stephens. Faz "B" Tristes Recuerdos. Aut.: Let. y Mús. Mark London. Intérp. Lulú. Edit. Imp.: Odeón. Disco Odeón POPS DTOA 8403. Ejemps. 1.000. $ 375. Julio 1968. Bs. As. Arg.

971.631 — Río de Lágrimas. Aut.: Let. y Mús. Cholo Aguirre. Faz "B" Corazón de Cristal. Aut.: Let. y Mús. Larry-Francis Smith. Intérp. Ramona Galarza. Edit. Imp.: Odeón. Disco Odeón DTOA 7275: Julio 1968. Ejemplares 2.000. $ 375. Bs. As. Arg.

971.632 — Faz "A" Si te Vas. Aut. Let. y Mús. A. Zitarrosa. Faz "B" Milonga de Ojos Dorados. Aut.: Let. y Mús. A. Zitarrosa. Intérp. Zitarrosa. Edit. Imp.: Odeón. Disco Odeón DTOA 7271. Ejemps. 400. $ 375. Julio 1968. Bs. As. Arg.

971.633 — Faz "A" Morocha Triste. Aut.: Let. y Mús. Enrique Maciel-Horacio Sanguinetti. Faz "B" Tanto. Aut.: Let. y Mús. Elías Randal-Carlos Bahr. Intérp. José Libertella-Roberto Florio. Disco Odeón DTOA 7270. Edit. Imp.: Odeón. Ejemps. 400. $ 375. Julio 1968. Bs. As. Arg.

971.634 — Faz "A" El Saltarín Jack Flash. Aut.: Let. y Mús. Jagger-Richard. Faz "B" Niño de Luna. Aut.: Let. y Mús. Jagger-Richard. Intérp. Los Rolling Stones. Disco London 38 DLM 5066. Edit. Imp.: Odeón. Ejemplares 1.500. $ 375. Julio 1968. Bs. As. Argentina.

971.635 — Faz "A" Este Muchacho está Enamorado de Ti. Aut.: Let. y Mús. H. David-B. Bacharach. Faz "B" Lágrima Quieta. Aut.: Let. y Mús. Herb Alpert. Disco A & M A 1025. Edit. Imp.: Odeón. Ejemps. 2.000. $ 375. Julio 1968. Bs. As. Arg.

971.636 — Faz "A" Su Juventud, Entre sus Manos. Aut.: Let. y Mús. Ch. Aznavour. Faz "B" Entra en tu Casa y Llora. Aut.: Let. y Mús. Aznavour-Becaud. Intérp. Charles Aznavour. Disco Parlophone P 1023. Ejemps. 800. $ 375. Junio 1968. Bs. As. Arg.

971.637 — Faz "A" Choo Choo Train. Aut.: Let. y Mús. Fritts-Hinton. Faz "B" Campos de Trebol. Aut.: Let. y Mús. Penn-Oldham. Intérp. The Box Tops. Disco Parlophone Box P 1022. Edit. Imp.: Odeón. Ejemps. 600. pesos 375. Junio 1968. Bs. As. Arg.

e.30|9-Nº 4.669-v.30|9|68

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a los señores Jacobo Babuch, Ber Babuch y Leizor Babuch, cuyos últimos domicilios constituídos eran Rodríguez Peña Nº 953, Villa Progreso, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que en este acto se les hace saber que se encuentran en trámite los procedimientos de determinación de oficio previstos en el Art. 23 de la ley 11.683 (t.o. en 1968) por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la misma ley se les corre vista de las liquidaciones del impuesto a los réditos y de emergencia 1962|64 por los años 1962 y 1963 respectivamente (3 form. 120|A, 2 form. 125 y 14 form. 2620), los cuales se encuentran a disposición de los mismos en esta Dirección General, Avda. de Mayo 1317, 4to. piso, Capital, División Revisión y Recursos Nº 1, a fin de que en el término de quince (15) días formulen por escrito sus descargos y ofrezcan o presenten las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 66 y 67 de la ley 11.683 (t.o. en 1968), se resuelve instruir sumarios por las infracciones que surgen de las "vistas", a cuyo efecto se procede a notificarles la iniciación de los mismos, acordándoles un plazo de quince (15) días para que aleguen su defensa por escrito y propongan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho.

e.26|9 Nº 5.459 v.2|10|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 10 (Vto. 15|8|67) de v$n. 3.500, Nº 17.211 y Nº 11 (Vto. 15|2|68) de v$n. 3.500 c|u. Nros. 15.807; 16.132; 17.211|213; 19.369; 31.098; 30.929; 43.318; 43.403; 43.737; 43.762|763; 43.936|938 y 45.878|879, y de v$n. 17.500 c|u. Nros. 3.060 y 7.042 del "Empréstito de Recuperación Nacional, 9 de Julio, 7 o|o, 1962" — Buenos Aires, 15 de marzo de 1968.

$ 13.640.— e.23|9-Nº 61.251-v.30|9|68
e.1|10-Nº 61.251-v.17|10|68

Nota: El presente aviso fue omitido, por error del Boletín Oficial en las ediciones del 10|4 al 8|5|68.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ALVAREZ José Angel
ALEGRE Zenón
AGÜERO Marcelo Santiago
ALFONSIN Luis
ALMENDRA Pedro
AGUIRRE Antonio
BARBOZA Francisco Teobaldo
BOUCHET Otilio Enrique
BANNO Carmelo Oscar
BARRIOS MAIDANA Jermán
BORDIET Osvaldo
BOJORGE Ricardo Héctor
BROOK Guillermo José
BAÑOS José Antonio
CHAPPEX Emilio
CORONEL José
CHEROLINE PEZZETTI Francisco
CASTRO Marcos
ESCOBAR Irineo
FANTIN Luciano
FERNANDEZ Faustino Eugenio
GONZALEZ Juan R.
GONZALEZ Ricardo
GIMENEZ Juan Ismael
GOMEZ Domingo
GONZALEZ Elías
GUERRA Nora Norma Piatti de
GUDIÑO José Aureliano
GONZALEZ Gabriel
LEDESMA Pedro José
LUNA Ramón Héctor
LOPEZ ALONSO Juan
LENCINAS Alberto
MARTINEZ VAZQUEZ Antonio
MERCADO Emilio
MENDOZA Pedro Pablo
MIRANDA Pedro Luis
MESA Cristóbal
MARTINEZ Delfín
MONSALVEZ Carlos Alberto
MOROSINI Marini
MORENO Luis
NIEVAS Martín Antonio
OCARANZA Juan A.
ORTIZ Esteban Dionisio
ORTIZ Domingo
PASTORINO Luis Orlando
PELOC Norberto
PEÑALOZA Encarnación Francisco
PAEZ Norberto Bitall
CLIFE David Guillermo
CEA Heriberto
CORIA Irineo
CRUZ Juan Bautista
CUEVAS Gilberto Quintino
CARRASCO Calixto
CAVALERI Aldo Agustín
CORDOBA Ernesto
EPELOA Eugenio
ESCUDERO José Elías
PALMIERI José Guillermo
PAREDES Celso
PORCELLINI Vicenta
RUIZ DIAZ Juana Francisca
RUSCONI Juan Carlos
RIVERO Florencio Oscar
ROSAS GAUNA Pablo
RODRIGUEZ Lauro Justiniano
SENES Héctor
SANTILLAN Severo Froilán
SIERRA Luis Vicente
SALDIVIA Braulia
SANTA CRUZ Lorenzo
TEVEZ Ernesto
TEJEDA SILVA Luis
TISERA Juan Tomás
VERON Moisés Ramón
VALLEJOS Victoriano Amado
VALVERDI Francisco Atilio
ZABALETA Andrés

Buenos Aires, Septiembre de 1968.

e.17|9 Nº 5.266 v.30|9|68

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 621|68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1 del Dr. Alfredo Cabrera, iniciados entre los años 1946 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|9 Nº 5.449 v.30|9|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 619|68

Por disposición del Decreto Ley Nro. 6.848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil y pertenecientes a los Juzgados números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, iniciados entre los años 1901 a 1919.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán solicitarlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|9 Nº 5.450 v.30|9|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Cde. Expte. Nº 594|68

Por disposición del Decreto Ley número 6.848|63, ratificado por Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 38 a cargo del Dr. Roberto J. Ponssa, iniciados entre los años 1954 a 1958.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|9-Nº 5.451 v.30|9|68

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES
Expte. Nº 595|68

Por disposición del Decreto Ley número 6.848|63, ratificado por Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 22 a cargo del Dr. Antolín O. Abad, iniciados entre los años 1947 a 1957.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán solicitarlo en forma escrita, ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.26|9-Nº 5.452 v.30|9|68

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Felipe Neri Sienra, Antonio González y José Miguel Caballero para que, dentro de los Diez días contados desde la publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, H. Yrigoyen Nº 1236, 2º piso, oficina 208, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 261|64, las sumas de: Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Veintidós Pesos Moneda Nacional (pesos 237.922.— m|n.), los nombrados en primer término, y Setenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional ($ 77.152.— m|n.), con más lo que resultare por la publicación de edictos, importes cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1.690 de fecha 12 de junio de 1968, previniéndoseles que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Rodríguez Legarreta, secretario, asistente.

e.27|9 Nº 5.478 v.1º|10|68

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 30.715-Prov-1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Mercedes (San Luis) un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación.

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos. Fecha aproximada de incorporación: octubre de 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de Empadronamiento y Revisores de Documentación. Fecha aproximada de incorporación: enero de 1969. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Mercedes, Balcarce 416 de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido distrito. Plazo presentación: 16 de octubre de 1968.

e.26|9 Nº 5.454 v.30|9|68

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

Nº 726: Expte. Nº 33.069/68, para el día 4 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de equipos e instrumental científicos, con destino a la Cátedra de Oftalmología, piso 3º, Sección 8-10, Grupo 1 —Uso Médico— Grupo 2, Laboratorio y Farmacia y Grupo 9, Varios, del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial: $ 12.222.000 m/n. Pliego $ 1.000 m/n.

Nº 727: Expte. Nº 33.868/68, para el día 5 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión e instalación de Balanzas Analíticas y de Precisión, para Laboratorios Central y Especiales, 1ra. Etapa, Grupo 2, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial: pesos 4.963.000 m/n. Pliego: $ 500 m/n.

Nº 728: Expte. Nº 3.867/68, para el día 5 de noviembre de 1968, a las 15,30 horas, para la provisión e instalación de espectrofotómetros para trabajos de rutina y analizadores de gases, con destino a Laboratorios Central y Especiales, 1ra. Etapa, Grupo 2; con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial sos 15.939.700 m/n. Pliego: $ 1.500 m/n.

e. 30|9 — Nº 5.502 — v. 1º|10|68

Nº 729: Expte. Nº 33.853/68, para el día 4 de noviembre de 1968, a las 15,30 horas, para la provisión de elementos complementarios para el equipamiento del servicio de Hemoterapia, Banco de Sangre del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial: pesos 45.949.400 m/n. Pliego $ 2.000.

Nº 730: Expte. Nº 33.890/68, para el día 5 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipos e instrumental para anestesia con destino al Grupo Quirúrgico, Grupo 1, Uso Médico, 1ra. Etapa, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial $ 44.674.521 m/n. Pliego $ 2.000 m/n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1968. — El Secretario Administrativo.

e. 30|9 — Nº 5.502 bis — v. 8|10|68.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 131 DGTc. hasta el 9 de octubre de 1968 a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "reparación general y pintado del edificio que ocupa la Planta Transmisora El Sauce" (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000 — Valor del pliego: $ 500.

Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.30|9 Nº 5.484 v.2|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 156 DGTc. hasta el 9 de octubre de 1968 a las 16 horas, para contratar el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "reparación general y pintado del edificio que ocupa la Planta Receptora Colonia Segovia (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 1.300.000 — Valor del pliego: $ 500.

Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.30|9 Nº 5.485 v.2|10|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 379|68 para la venta de tabiques y paneles de conglomerado de madera enchapados en peteribí y pintados, puertas, uniones para tabiques, maderas, vidrios, cortinados, alfombras y artefactos eléctricos para iluminación.

Retiro de pliegos, informes, presentación y apertura de propuestas, Cangallo 1089, 2º piso, Sección Compras, Capital, en días hábiles de 14 a 18 horas.

La apertura se llevará a cabo el 9 de octubre de 1968 a las 15 horas.

e.30|9 Nº 5.487 v.1º|10|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 161-Pjos, a realizarse el día 16 de octubre de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de 120.000 kilos de material hidrófugo de aplicación en frío; 5.000 kilos sellados para juntas y 79.940 m2. de vidrio hilado, de acuerdo a las características del pliego de condiciones.

Dicho pliego se entregará a los interesados que lo soliciten, previo pago de m$n. 5.000 en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 y en la Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal Puerto Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, en el horario y fecha más arriba indicados.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1968.

e.30|9 Nº 5.486 v.3|10 68

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Filial y Trabajo: Ag. Villa del Parque. Trabajos de pintura. Fecha de apertura: 16|10|68. Valor pliego: $ 600.

Filial y Trabajo: Deleg. Bowen (Mza.). Prov. de artefactos de iluminación. Fecha de apertura: 17|10|68. Valor pliego: $ 600.

Filial y Trabajo: Corrientes. Prov. e Instal. aire acondicionado. Fecha de apertura: 21|10|68. Valor pliego: $ 2.000.

Filial y Trabajo: Eldorado (Mnes.). Repar. Grales, pintura y electricidad. Fecha de apertura: 30|10|68. Valor pliego: $ 2.000.

Filial y Trabajo: Carlos Tejedor (B. A.). Repar. Grales y pintura. Fecha de apertura: 31|10|68. Valor pliego: $ 1.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares (Deleg. Bowen, retirar la documentación en la sucursal General Alvear (Mza.) y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.

e.30|9 Nº 5.536 v.2|10|68

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55 240|68: S|contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la ejecución de trabajos generales auxiliares (parte cañería) en zona Catriel (Río Negro) y hasta un radio de 200 km. del campamento, por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: 25 de octubre de 1968 a las 11 hs., en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica de YPF (Plaza Huincul, Neuquén).

Pliegos: Podrán ser retirados en nuestra Sede Central, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires o en los Yacimientos Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, siendo su valor de m$n. 8.000 (ocho mil pesos moneda nacional).

e.30|9 Nº 5.488 v.1|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.368: Provisión e instalación tabiques modulares. Apert.: 18|10|68, 9.30 hs. Valor: m$n. 500.

7.369 Instalación iluminación en Cap. Fed. Apert.: 18|10|68, 11.30 hs. Valor, pesos moneda nacional 500.

7.370: Contratación espectáculo artístico en Club Gas (Tigre). Apert.: 25|10|68, 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.30|9 Nº 5.503 v.1|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.359: Ampliación capacidad almacenaje Pta. Tres Arroyos. Apert.: 25|10|68, 10 horas. Valor: m$n. 3.000.

7.360: Contratación equipo especializado mantenimiento instrumentos medición y control en Pico Truncado. Apert.: 22|10|68, 9 horas.

7.362: Adq. máquinas eléctricas de escribir. Apert.: 22|10|68, 10.30 horas.

7.363: Adq. 3.300 tn gas licuado propano. Apert.: 30|10|68, 9.30 horas.

7.364: Adq. motor hidráulico a engranajes completo y bomba completa, marcas Salami o similar. Apert.: 21|10|68, 9.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.30|9 Nº 5.504 v.11|10|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 841-O, hasta el día 21 de octubre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general de frentes carpintería metálica y herrería de los mismos, cubierta de mansarda y pintura de los sectores mencionados, en la Dirección Nacional de Aduanas, sita en la calle Azopardo Nº 350, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 20.000.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 200.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal.

Precio documentación $ 5.000. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.30|9 Nº 5.480 v.11|10|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 11 de octubre de 1968 la fecha de apertura de propuestas para la Licitación Pública Nº 4744, programada para el carenado y reparación de la Draga "254-C".

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Buenos Aires, al precio de m$n. 3.000, y m$n. 1.000 cada copia siguiente.

Presupuesto oficial $ 70.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir $ 700.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.30|9 Nº 5.490 v.4|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3878-18º-1968)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 16, tr.: Quitilipi - Sáenz Peña - Avia Teraí. Sec. progr. 5000 - progr. 50.000 (bacheo y tratam. bitum. tipo doble), en la Prov. del Chaco. 2º llamado. $ 47.052.490.

Depósito de garantía $ 470.525.

Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 5.491 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 6350-17º-1968)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 14, tr.: Gualeguaychú - Empalme R. 131, Sec. Km 242-313 (construc. y ampliación de terraplenes y alcantarillas y calz. enrip. y estabil. c/asfalto E. L. 2 endurecimiento lento), en la Prov. de Entre Ríos. (2º llamado). $ 173.637.817.

Depósito de garantía: $ 1.736.978.

Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 5.492 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 11.097-21º-68)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 152, tr.: General Acha-Caranchos (mej. prog.), en la Prov. de La Pampa. $ 149.820.385.

Depósito de garantía: $ 1.498.204.

Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9 Nº 5.493 v.18|10|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Licitac. Nº SA. 15. — Descripción: Servicio de camiones: Estación Sola. — Apertura: Día 23|10|68, hora 9. — Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº C. 144. Por la concesión de un espacio de 66 m2. ubicado en la Estación Banfield. Apertura 22|10|68, hora 10. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F. 7006: Ganchos centrales y de tracción. — Apertura: 23|10|68, hora 11. — Precio del pliego: $ 3.500.

Licit. Nº F. 7007: Bulones de acero para cambios y cruzamientos. — Apertura: 23|10|68, hora 12. — Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº FI. 7008: Semáforos y barreras automáticas. Alternativa: Material a importar. — Apertura: 23|10|68, hora 13. — Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº G. 4433: Lámparas eléctricas de filamento metálico. — Apertura: 24|10|68, hora 9. — Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº G. 4434: Elásticos de goma tipo "Spencer". — Apertura: 24|10|68, hora 11. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº VL. 398: Por la venta de chatarra no ferrosa. — Apertura: 24|10|68, hora 11. — Precio del pliego: $ 200.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, R. de Escalada (Sección Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad. Para la Licitación C. 144, los pliegos podrán consultarse en la Sección Concesiones Espacios y Locales - Oficina 117 - 1er. piso, Plaza Constitución.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.30|9 Nº 5.494 v.11|10|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 329|69. Edificio Administración - Block 4 - Nueva boletería para venta anticipada de pasajes.

Apertura: 5/11/68, a las 14 horas. Valor del pliego $ 5.000. Bases de licitación $ 500. Presupuesto oficial $ 50.082.500

Retiro de pliegos, Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e.30|9 Nº 5.495 v.11|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 605|68, apertura: 16|10|68, 14 hs., adquisición de 44 anillos de desgaste para trituradora a disco. Se reducen las cantidades a comprar de los ítem 1 y 2, a leerse 4 Nº y 4 Nº, respectivamente.

e.30|9 Nº 5.505 v.11|10|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 79|68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 8 de octubre de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de caños, codos, cuplas de Hº galvanizados y accesorios. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.

e.30|9 Nº 5.537 v.1º|10|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a licitación pública Nº 11|68, para contratación: Obra Unificación Talleres y Depósitos - 1ra. Etapa - Construcción 8.500 m2. aprox. de tinglados. Sin presupuesto oficial. — Vencimiento: 24 de octubre de 1968, 11 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Informes en Depto. Compras. Corrientes 389, 7º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.30|9 Nº 5.538 v.18|10|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. M. N. Savio - Palpalá - Jujuy
LICITACION PUBLICA Nº 78|68

18|X|68, a las 10 horas. Por producción y transporte de leña de eucaliptus — Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65 - Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.30|9. — Nº 5.496 v.9|10|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA Nº 43

Apertura: 7 de octubre de 1968. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. — Destino: Refugio Militar en Primeros Pinos - Neuquén. — Provisión de dos Grupos Electrógenos.

Precio del legajo: m$n. 1.000. — Venta legajos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones - 9º piso - Azopardo 250 - Capital.

e.30|9. — Nº 5.497 v.2|10|68

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D - 22.316 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 14 de octubre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de dos (2) motores Diesel marinos, de seis (6) cilindros; dos (2) lanchas Veloz, plásticas, con motor ciclo Otto; y dos (2) motores Diesel marinos, de 16 cilindros. — Apertura de las ofertas, en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.30|9. — Nº 5.539 v.9|10|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D - 22.366 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 8 de octubre de 1968, a las 10 horas, para contratar la provisión de seis (6) automóviles, 0 Km. y un (1) camión de auxilio. — Apertura de las ofertas, en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.30|9. — Nº 5.540 v.1º|10|68

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S - 24.007 c.v.|68

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 9 de octubre de 1968, a las 11 horas, para contratar la provisión de trajes de neoprene, chalecos de neoprene, aletas, lunetas, cuchillos, trajes de buzo profesional para abrigo, cinturón de lastre, trajes de buzo manguera y cuchillos para buzo de manguera. — Apertura de las ofertas, en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.30|9. — Nº 5.541 v.1º|10|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 8 de octubre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "reparación de pararrayos en Polvorines" - Arsenal Naval Azopardo - Azul. — Presupuesto oficial: $ 1.640.000 moneda nacional. — Precio del legajo: m$n. 1.500.

Consulta de pliegos: Arsenal Naval Azopardo - Azul. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.30|9. — Nº 5.542 v.4|10|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 40.128|68

Llámase a Licitación Pública Nº 37|68 para el día 4 del mes de octubre de 1968, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipo de ordeñe, picadora de forraje, arados, sembradora, hornos, tornos, crique hidráulico y otros con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2063, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1968. — El Director de Administración.

e.30|9 Nº 5.498 v.1º|10|68

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 805|68

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, para el día 8 de octubre de 1968 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de cajas de cartón, papel kraft, precintos, etc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.30|9 Nº 5.499 v.1º|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL, COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 9.274|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 6|68, para el día 9 de octubre de 1968, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas) Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Máquinas de escribir y calcular.

Open Door, 30 de setiembre de 1968. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.30|9 Nº 5.500 v.1º|10|68

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68, para el día 9 de octubre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al ejercicio fiscal 1968.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de novillo y mondongo. — El Secretario Técnico del Sanatorio "Sommer" a cargo de la Dirección. — General Rodríguez, 30 de setiembre de 1968.

e.30|9 Nº 5.501 v.1º|10|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 64, Expediente Nº 81.037, para la provisión de "Automotores".

Apertura: 10 de octubre de 1968 - Hora 11.30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.24|9 Nº 5.348 v.3|10|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 27|9|68, para la edición de 4.000 discos monoaurales, 33 r.p.m., con sus correspondientes fundas y sobres ilustrados.

Las bases del convenio a suscribirse podrán retirarse a partir del día de la fecha en Avda. Alvear 1690, 1º piso, cualquier día hábil de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y su apertura se llevará a cabo el día 14|10|68, a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|9 Nº 5.460 v.30|9|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 0826|68
Resolución Nº 1.367|68

Llámase a Licitación Pública Nº 950 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 10 de octubre de 1968, a las 16 horas, 42.593.369 Valor del Pliego m$n 6.000, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Talleres en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Alvear esq. Alsina, de Lincoln, Pcia. de Bs. As. — Presupuesto Oficial m$n.

Consulta y adquisición de pliegos en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. y en la Escuela anteriormente citada, calle Mitre Nº 206, Lincoln, Pcia. Bs. As. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.11|9-Nº 5.125 v.1º|10|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.985|68

Llámase a Licitación Pública para adquisición de material tipográfico para reequipamiento parcial de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 8 de octubre de 1968, a las 18 horas.

e.27|9 Nº 5.461 v.30|9|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 90.232|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de microfichas, chasis para microfichas, cubetas, muebles de metal para archivo con destino a la Dirección de Registro de Títulos y Planes

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de octubre de 1968, a las 18 horas.

e.27|9 Nº 5.462 v.30|9|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.987|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles, máquinas y accesorios para el reequipamiento parcial de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de octubre de 1968, a las 18 horas.

e.27|9 Nº 5.463 v.30|9|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 12|68
(Expte. C. 1.300-291.038|66.)

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: Ampliación Cuerpo Central, Laboratorio de Químicas y Mineralogía, en el Colegio Nacional, calle 1 entre 48 y 50, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.072.129
Sistema: "Ajuste Alzado"
Apertura de Propuestas: 2 de octubre de 1968, a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, Diag. 78 Nº 46
Precio del Pliego: m$n. 2.000.
Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plat

e.16|9-Nº 5.236 v.1º|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº N.E. 3.684|68

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio p|Escuela Normal.

Presupuesto Oficial. m$n. 47.518.558.
Apertura de las propuestas: el 25 de noviembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
Costo del pliego: m$n. 20.000

e.19|9 Nº 5.287 v.9|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Medicina

Llámase a licitación pública Nº 02-968, destinada a la adquisición de drogas, medicamentos y películas radiográficas. El detalle de la misma y cláusulas particulares podrá ser retirado de la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 5 y en la Delegación Administrativa de la Facultad, calle La Madrid 875 (altos), San Miguel de Tucumán.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 10 de octubre de 1968, a horas 10, en la oficina citada en último término.

e.27|9 Nº 5.464 v.30|9|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

La Colonia Penal de Rawson (U 6), llama a Licitación Pública Nº 9, a efectos de enajenar la lancha pesquera "Sirena del Mar", por pliegos y condiciones dirigirse al mencionado Establecimiento, todos los días hábiles, de lunes a viernes en horario administrativo.

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas se efectuará en la Sección Compras de la División Administrativa del Establecimiento, el día 10 de octubre de 1968, a las 15 horas. — El Jefe Administrativo.

e.26|9 Nº 5.439 v.30|9|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 116 DGTc., hasta el 23 de octubre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la Ciudad de Malargüe (Pcia. de Mendoza)

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 19.890.000.
Valor del pliego: $ 5.000. — Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.23|9 Nº 5.324 v.4|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 122 DGTc. hasta el 23 de octubre de 1968, a las 18,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Ciudad de Bandera (Pcia. de Sgo. del Estero).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: m$n. 21.450.000. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.23|9. — Nº 5.318 v.4|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DGTc., hasta el 23 de octubre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la modernización y ampliación de la estación de control técnico de emisiones Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: m$n. 85.610.000. — Valor del pliego: m$n. 10.000. — Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.23|9. — Nº 5.319 v.11|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 121 DGTc., hasta el 23 de octubre de 1968, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la Ciudad de "Villa María" (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: m$n. 101.310.000. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.23|9. — Nº 5.320 v.11|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 148 DGTc., hasta el 23 de octubre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la Ciudad de "Tres Arroyos" (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: m$n. 90.000.000. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.23|9. — Nº 5.322 v.11|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 136 DGTc., hasta el 23 de octubre de 1968, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", para la "puesta en funcionamiento en fábrica y transporte al lugar de uso de un equipo transmisor para la Banda de Ondas Medias destinado a la Estación Radiodifusora LT17 Radio Provincia de Misiones (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 26.630.000.
Valor del pliego: $ 3.000. — Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.23|9 Nº 5.323 v.4|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P|68

18|10|68, a las 9 horas. — Por la adquisición de 36 camiones último modelo, con dispositivos pitiracables y grúa hidráulica pimanipular postes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 18 horas.

e.27|9 Nº 5.465 v.16|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|68

21-10-68, a las 9.30 horas.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 61-P|68 cuya apertura fuera programada para el 19|9|68, a las 9 horas, ha sido diferida para el 21|10|68, a las 9.30 horas. — La misma ampara la adquisición de Tanques conteniendo Bobinas para pupinización de circuitos físicos en cables urbanos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención, de 9 a 18 horas.

e.24|9 Nº 5.349 v.7|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|68

17|10|68 - a las 10.30 horas

Por la adquisición de instrumentos y equipos varios (Generadores, medidores, atenuadores, wattímetros, rectificadores, Inst. Tester), etc.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención, de 9 a 18 horas.

e.20|9. — Nº 5.297 v 3|10|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Actuación Nº 269.986|68
Licitación Pública Nº 601

Llámase a licitación pública para el día 17 de octubre de 1968, a las 10, para la adquisición de un inmueble con una superficie cubierta de 70 m2. aproximadamente, ubicado en la localidad de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, en la zona delimitada por las calles Alem, Villegas, Belgrano y Avellaneda, el que será destinado a la instalación de la Agencia de Extensión Agropecuaria Coronel Suárez.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil - Anguil, F.C.D.F.S., La Pampa, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|9 Nº 5.466 v.30|9|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68 para el día 9 de octubre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de hacienda desde Las Plumas, o Gobernador Costas, o Esquel (Pcia. de Chubut) hasta Carmen de Patagones (Pcia. de Buenos Aires) y desde este punto hasta Chorroarín 134, Capital Federal. (Laboratorio Central de Selsa)

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias -SELSA— Servicio Administrativo Central - Suministros y Patrimonial - Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e.26|9 Nº 5.441 v.2|10|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nro. 25|68, para contratar servicios de vigilancia y seguridad en Unidades Portuarias de esta Delegación, período 1|1 al 31|12|69, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º Rosario

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 8 de octubre de 1968, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 3.000 m|n.

Rosario, 19 de septiembre de 1968. — Ingº Agr. Luis A Correa - Delegado Rosario.

e.19|9 Nº 5.289 v.30|9|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 596-S-68
LICITACION PUBLICA Nº 143|68

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de 8 (ocho) básculas automáticas para pesar hacienda. — Apertura: 24 de octubre de 1968, a las 10 horas. — Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas, en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas.

e.26|9-Nº 5.442-v.7|10|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6.361, Expte. Nº 315.548|68, para otorgar en concesión el local Nº 1, por el término de dos (2) años, sin opción, destinado a la explotación de un comercio a elección de los interesados, ubicado en los Galpones de Emergencia, Circunscripción 1ra., Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250 - 7º Piso - Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1968, a las 15 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.27|9 Nº 5.467 v.30|9|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6.437, Expediente Nº 315.735|68, para otorgar en concesión el local Nº 8, por el término de dos (2) años, sin opción, destinado a la explotación de un comercio a elección de los interesados, ubicado en los Galpones de Emergencia, Circunscripción 1ra., Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250 - 7º Piso - Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre de 1968, a las 15.30 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.27|9 Nº 5.468 v.30|9|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 18|68, para la provisión de armarios metálicos, archivos verticales tipo "Umka", mesas para dactilógrafa, armarios, guardarropa y mesitas con dos cajones. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 15 de octubre de 1968, a las 15.

e.24|9 Nº 5.350 v.30|9|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
PROYECTO Nº 321
Licitación Pública Nº 1.472
Llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con Precio Tope

Para la construcción de 96 viviendas e infraestructura en la Capital Federal.

Entidad intermedia: "Hogar", Cooperativa de Vivienda Ltda.

Presupuesto Oficial tope: $ 127.400.000 m|n. — Depósito de garantía: m$n. 1.274.000.

Apertura: El 13 de noviembre de 1968, a las 15 hs., en Defensa 120, 2º Piso, Capital Federal. — Plan Federal de la Vivienda.

Informes y Pliegos: Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal — Departamento Suministros.

e.27|9 Nº 5.468 v.7|10|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
PROYECTO Nº 312
Licitación Pública Nº 1.469
Llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con Precio Tope

Para la construcción de 168 viviendas e infraestructura en la Provincia de Buenos Aires, Villa Madero - La Matanza.

Entidad Intermedia: Cooperativa Obrera Ltda. de Villa Lugano "Gral. San Martín".

Presupuesto Oficial tope: $ 227.000.000 m|n. — Depósito de Garantía: m$n. 2.270.000. — Apertura: El 12 de noviembre de 1968, a las 15 hs., en Defensa 120, 2º Piso, Capital Federal. — Plan Federal de la Vivienda. — Informes y Pliegos, Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal. — Departamento Suministros.

e.27|9 Nº 5.470 v.7|10|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo
PROYECTO Nº 284
Licitación Pública Nº 1.468
Llamado a Concurso Público de Proyecto y Precio con Precio Tope

Para la construcción de 420 Viviendas e infraestructura en la Provincia de Buenos Aires, Banfield.

Entidad Intermedia: Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal.

Presupuesto Oficial tope: $ 544.325.000 m|n. — Depósito de Garantía: m$n. 5.443.250 m|n. — Apertura: El 11 de noviembre de 1968, a las 15 hs. En Defensa 120, 2º Piso, Capital Federal. — Plan Federal de la Vivienda. — Informes y Pliegos: Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal. - Departamento Suministros.

e.27|9 Nº 5.471 v.7|10|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1461, para contratar la construcción de 2 Monobloques Tipo C. 8. con un total de 114 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Curuzú Cuatiá entre José Pedro Varela y Ramón Lista, de la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 271.711.630. Garantía de Licitación m$n. 2.717.116. Fecha, hora y lugar de apertura: 31 de Octubre de 1968, a las 16 hs. en la Gerencia Técnica. Defensa 120, 3er. Piso. Capital Federal.

Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal.

e.20|9 Nº 5.301 v.10|10|68

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 33|68 para el día 18 de octubre de 1968 a las 14 horas, para la adquisición de "una máquina para esmerilar y pulir rocas, minerales y metales".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e. 27|9 Nº 5.472 v. 30|9|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 130|68 a realizarse el día 18 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para el proyecto, provisión de materiales menores, construcción de obras civiles y montaje de la Estación Transformadora Las Heras (132|66|13,2 KV 100 MVA) (Provincia de Mendoza), cuyo presupuesto oficial es de m$n 143.921.000.— (ciento cuarenta y tres millones novecientos veintiún mil pesos moneda nacional). Parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo).

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas, o en la Gerencia Regional Cuyo, calle San Juan 470, de la ciudad de Mendoza, de 9 a 13.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor esde $ 15.000.— moneda nacional.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554 P. baja, Cap. Federal.

e.25|9-Nº 5.437-v.4|10|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales y construcción de línea de transmisión, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

2 de octubre de 1968. — L. Pública Nº 128|68: Hora 15. — Tubos para condensador de latón de aluminio tipo B. — Valor del pliego m$n. 1.000.

22 de octubre de 1968. — L. Pública Nº 129|68: Hora 10. — Provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 kV. simple terna C. H. Ullun E. T. San Miguel (Pcia. de San Juan), por el monto de m$n. 100.500.000, para Solución Estructuras de Hierro y m$n. 90.900.000 para Solución Mixta. — Valor del pliego m$n. 10.000.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, pudiendo ser consultada también la Nº 129, en la Gerencia Regional Cuyo, Av. San Juan 470 (Pcia. de Mendoza) de 9 a 13 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la mencionada documentación.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal

e.23|9 Nº 5.347 v.2|10|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.334: Reparación techados y pintura Pta. Gutiérrez. Apert. 18|10|68: 10,30 hs. Valor m$n 1.000.—

7.335: Adq. sonorización Club Gas (Tigre). Apert. 15|10|68: 9.30 hs.

7.352-7.353: Contratación tractores p|transporte gas licuado. Apert. 18|10|68, a las 10 y 11 hs.

7.361: Provisión diaria de leche. Aper. 17|10|68: 11 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.25|9-Nº 5.438-v.8|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Traslado de pasajeros en:

7.331: Mar del Plata. — Apert.: 10|10|68: 9 hs.

7.332: La Plata. — Apert.: 10|10|68: 9.30 hs.

7.333: Mendoza. — Apert.: 11|10|68: 9 hs.

7.345: Bell Ville (Córdoba). — Apert.: 16|10|68: 11 hs.

7.346: Deán Funes (Córdoba). — Apert.: 16 10|68: 12 hs.

7.344: Contratación vehículo liviano en Comodoro Rivadavia. — Apert.: 16|10|68: 10 hs.

7.347: Distribución documentación y paquetes en vehículos livianos. — Apert.: 15|10|68: 10 hs.

7.348: Contratación vehículo doble tracción. — Apert.: 15|10|68: 11 hs.

7.349 - 7.350: Transporte cargas generales. — Apert.: 14|10|68 a las 11 y 12 hs.

7.351: Contratación vehículos para guardia de funcionarios. — Apert.: 14|10|68: 12 hs.

7.355. Contratación semi-remolque. — Apert.: 15|10|68: 13 hs.

7.356: Adq. balanzas p|pesado cilindros gas licuado. — Apert.: 11|10|68: 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.20|9 Nº 5.302 v.3|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.337: Envasado de cilindros con gas licuado en Pta. Paraná (Prov. E. Ríos). Apert.: 9|10|68: 10 hs.

7.338: Distribución cilindros en Cap. Fed. — Apert.: 9|10|68: 11 hs.

7.339: Distribución cilindros en Morón y Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apert.: 9|10|68: 12 hs.

7.340: Traslado de pasajeros en Gral. Conesa (Prov. Río Negro). — Apert.: 10|10|68: 10 hs.

7.341: Traslado de pasajeros en Chelforó (Prov. Río Negro). — Aper.: 10|10|1968: 10.30 hs.

7.342: Cambio de gráficos en vehículos livianos. — Apert.: 14|10|68: 9 hs.

7.343: Traslado de pasajeros desde Cap. Fed. a Tigre. — Apert.: 14|10|68: 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|9 Nº 5.269 v.1º|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública 457|68. - Explosivos. Fecha de apertura para el día 30 de octubre de 1968 a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.27|9 Nº 5.480 v.10|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Licitación Pública 462|68 - Camiones. Fecha de apertura para el día 18 de octubre de 1968 a las 10,30 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.27|9 Nº 5.479 v.10|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Licitación Pública 458|68 - Zorras-autoelevadoras.

Fecha de apertura para el día 23 de octubre de 1968 a las 10 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.27|9 Nº 5.481 v.3|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Licitación Pública 463|68 - Levantamiento, reemplazo, instalación, desinstalación y traslado de equipos surtidores y tanques para expendio de nafta, kerosene, etc. en Estaciones de Servicio, garajes y vía pública.

Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1968 a las 11 hs.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.27|9 Nº 5.482 v.10|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|230|68: el Contratación transporte de material tubular en la zona comprendida dentro de un radio de 300 a más Kms. del Yacimiento Plaza Huincul (Neuquén), por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: El día 8 de octubre de 1968 a las 11 Hs., en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul (Provincia de Neuquén).

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, sita en Roque Sáenz Peña 777 (Buenos Aires), o en los Yacimientos: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza, siendo su valor de Ocho mil pesos mneda nacional (m$n. 8.000)

e.30|9 Nº 5.303 v.3|10|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 840-O, hasta el día 14 de octubre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación de revoques y carpintería metálica exterior, revestimiento de fachadas y pintura de carpintería en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de la Capital Federal:

Presupuesto Oficial: $ 33.727.850. m|n

Importe de la garantía: $ 337.278 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 5.000 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|9 Nº 5.304 v.3|10|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 10 de octubre de 1968 a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas para la Licitación Pública Nº 4769, programada para la concesión de uso por un período de cinco años de la Draga "9-C".

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 1.000 m|n.

Garantía de propuesta a constituir: 5 o|o del monto de la oferta.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.27|9 Nº 5.474 v.1º|10|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.770 hasta el día 29 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la Construcción de 328 m. de tablestacado metálico de contención, anclado por medio de tensores, y pantallas de hormigón armado, cinco (5) bases para apoyo de torres de la futura galería de embarque de cereales en el lado S.E. y cabecera del espigón 5, ubicado entre las actuales dársenas de cabotaje y ultramar, del Pto. de San Pedro, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ ..000 m|nacional.

Presupuesto Oficial: $ 151.500.000 m|n. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.515.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº. Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

e.17 9 Nº 5.259 v.7|10|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Trabajos de limpieza de mantos filtrantes y de sostén de filtros en el Establecimiento de Potabilización Libertador San Martín. — Expediente: 17.041| 1968. — 8|10|1968 a las 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|9 Nº 5.473 v.30|9|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 35.268|1968

Electrobombas centrífugas con motor sumergido para pozo profundo. 11|10|1968, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Buenos Aires.

e 25 9-Nº 5.423-v.4|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.383, para la adquisición de un camión y tres micro-ómnibus para transporte del personal. $ 23.000.000. Presentación propuestas: 15 de octubre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|9 Nº 5.425 v.4|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.384, para la adquisición de galpones metálicos para los Distritos 23 y 24. $ 15.000.000. Presentación propuestas: 15 de octubre, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25.9 Nº 5.426 v.4|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9.057-V-1968

Llámase a Licitación Pública para la iluminación de los exteriores de los depósitos de la Dirección Principal de Suministros, Ribera Sur del Riachuelo, Valentín Alsina. $ 7.500.000. Depósito de garantía: $ 75.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17 9 Nº 5.250 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 9.761-L-68

Llámase a Licitación Pública para la instalación de calefacción a vapor de agua en el Edificio Talleres en Ushuaia, propiedad del 24º Distrito (Tierra del Fuego). $ 5.900.000. Depósito de garantía: $ 59.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17 9 Nº 5.251 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Paralelo 42, Acceso a Puerto Madryn. Sec. km. 1.303.000 km. 1.383.500 (bacheo con material bituminoso premezclado y tratam. bitum. tipo doble) en la provincia de Chubut. $ 119.249.820. Depósito de garantía: $ 1.192.498. (Expte.: 10.110-13º-68). Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.249 v.7|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 251, tr.: Río Colorado - San Antonio Oeste, Pte. s|el Río Negro en Genera, Conesa (Defensa de la margen izquierda y construc. de espigones), en la Prov. de Río Negro. $ 239.484.300. — Depósito de garantía: $ 2.394.843. (Exp. 11.426-20º-68). Presentación propuestas: 16 de octubre a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|9 Nº 5.248 v.7|10|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 73. 68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of 104. Capital Federal, el día 9 de octubre de 1968, a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de renovación de vías en Puerto Buenos Aires y en la Sección Dock Sud. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 18 hs.

Presupuesto oficial estimado: pesos 26.912.460.— m|n.

e.17|9-Nº 5.264-v.30|9|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3.770|68 — Apertura: 24|10|68 a las 11 horas.

Proyecto y ejecución de un pasaje de intercomunicación y galería de locales entre la estación Plaza Miserere de la línea "A" de Subterráneos y la Estación Once del F. C. D. F. S.

Presupuesto oficial: m$n. 200.000.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: m$n. 15.000.

e.26|9 Nº 5.456 v 16|10|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. Nº 56/68

Se llama a licitación pública para la provisión de Licitación 12|68 Ax. 4. Descripción caños de acero y accesorios galvanizados. Apertura: Día 4|11|68. Hora: 13. Precio pliego: $ 1.500.—.

Licitación 51|68. Ax. 18. Descripción: Máquinas agujereadoras para rieles. Apertura: 4|11|68 Hora 14. Precio del pliego: $ 1.500.—. Licitación 17|68. Ax. 3. Descripción: Aceros especiales, Apertura: 4|11|68. Hora: 15. Precio del pliego. $ 1.500.—.

Licitación 48/68. Ax. 9. Descripción: Eclisas comunes para rieles. Apertura: 4|11|68. Hora. 16. Precio pliego: $ 1.500.—.

Licitación 17|68. Ax. 1. Descripción: Acero especial para elásticos. Apertura: 4|11|68. Hora 17. Precio del pliego: $ 1.500.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e. 27|9 Nº 5.483 v. 10|10|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. Nº 55|68

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 86|68 - Ax. 16. — Descripción: Rodamientos varios p|locomotoras D. E. Apertura día 29|10|68, hora 14. - Precio del pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 17|68 - Ax. 1. — Descripción: Acero especial p|elásticos. — Apertura: día 29|10|68, hora 15. — Precio pliego $ 1.500.

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4. Capital — La Administración.

e.24|9 Nº 5.392 v.7|10|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. Nº 53|68

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación OC. 81|68 Ax. 5: Descripción: Armaduras o inducido completo p|motor de tracción GE. 756 y 761. Apertura, Día y Hora: 28|10|68, 14 hs.; Precio Pliego: 2.500.

Licitación OC. 22|68 Ax. 1: Descripción: Tubos de acero p|bujes y p|calderas a vapor: Apertura, Día y Hora: 28|10|68 15 hs.; Precio Pliego: 2.000.

Licitación OC. 61|68 Ax.5: Descripción: Herbicida Dalapont y herbicida 2,4,5-T.; Apertura, Día y Hora: 28|10|68, 16 hs.; Precio Pliego: 2.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Oficina de Licitaciones, local número 35, de 13 a 17 horas. Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.23|9 Nº 5.337 v.4|10|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al.C.P. 52|68

Llámase a licitación pública. - Expediente Nº 18.016|68, para la ejecución de los trabajos de reparación de alambrados de la zona de vía en la línea F. de Km. 350|000 a Km. 100|000, en la Provincia de Santa Fe. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1968, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431, y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis Nº 2959, Santa Fe, en horas de oficina. — Precio del Pliego: $ 1.500 m|n. — La Administración.

e.18|9 Nº 5.279 v.1º|10|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Privada para la provisión de: Artículos de almacén, verduras, frutas, carnes, fiambres, aves, etc.

Apertura: 14|10|68 — Privada número 6.751|6.762 — Hora: 12,30 en adelante.

Retiro de pliegos: Almacenes-Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 16,30 horas o en Almacenes-Paraná de 8 a 11 horas.

e.26|9 Nº 5.455 v.2|10|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.273-C. — Descripción: Provisión, instalación y mantenimiento equipo de radar. —. Apertura: 25|10|68, hora 14. — Precio del Pliego: $ 1.500.

Retiro Pliegos: Almacenes - Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso. — Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas o en Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs.

e.20|9 Nº 5.310 v.3|10|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Nº 1.272-C. Descripción: Vigas centrales, bateas o bandejas, travesaños freno y laterales de acero colado para bogie integral. Apertura: Día 23|10|68. Hora 14. Precio del pliego: $ 1.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso. Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas o en Almacenes Paraná de 8 a 11 hs.

e.18|9-Nº 5.272-v.1º|10|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 68|29, 31 de octubre de 1968 a las 14 horas. — Estación Mataderos — Renovación pisos de los corrales.

Presupuesto oficial: m$n. Alternativa "A" con bloques articulados 37.772.000; Alternativa "B" con granitullo 51.125.000.

Precio pliegos m$n. 3.000.

Informes y pliegos Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.26|9 Nº 5.446 v.9|10|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Licitación Pública Nº 348|68: Limpieza general de la Estación Plaza C.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1968, a las 15 horas.

Pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial:

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12,15 y 18.45 horas, calle Guanahani 832, Buenos Aires.

e.18|9-Nº 5.271-v.1º|10|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública:

Licit. Nº S.A.16. Descripción: Por la higienización, zurcido y planchado de prendas. Apertura: día 10|10|68. hora 9. Precio del pliego: m$n. 500.—

Licit. Nº F.6987. Descripción: Bobinas para locs. D. E. Baldwin y General Electric. Apertura: día 10|10|68. hora 10. Precio del pliego: m$n. 3.000.—

Licit. Nº F.6998. Descripción: Herramientas para tornear llantas. Apertura: día 10|10|68, hora 11. Precio del pliego: m$n. 500.—

Licit. Nº F.6991. Descripción: Enganche central a tornillo, completo. Apertura: día 10|10|68, hora 12. Precio del pliego: m$n. 4.500.—

Licit. Nº F.6992. Descripción: Cabeza de paragolpe, con espiga. Apertura: día 10|10|68. hora 13. Precio del pliego: m$n. 3.500.—

Licit Nº G.4415. Descripción: Alambre de acero galvanizado. Apertura: día 11|10|68, hora 9. Precio del pliego: pesos 1.000.— m|n.

Licit. Nº G.4414. Descripción: Máquinas de calcular eléctricas, de 2 y 4 operaciones. Apertura: día 11|10|68, hora 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.—

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.17|9-Nº 5.246-v.30|9|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 324|68. Maderas — Apertura: 29|10|68 a las 14 horas. — Valor del pliego. $ 6.500.

Licitación Pública Nº 325|68. Baterías para arranque locomotoras Diesel Eléctricas. — Apertura: 29|10|68, a las 15. — Valor del pliego: $ 1.600.

Licitación Pública Nº 326|68. Chapas de acero dulce acanalado. — Apertura: 29|10|68, a las 15,30 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" - 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.24|9. — Nº 5.355 v.7|10|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 327|68, material de señalamiento. Apertura: 30|10|1968, a las 14 horas. valor del pliego: $ 2.800.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Ofs. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.25|9 Nº 5.428 v.8|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación Pública Nº 583/68, apertura 8|10|68, 12 hs. Provisión e instalación de 16 barreras automáticas, se prorroga su vencimiento hasta el 8|11|68, a las 12 hs.

e. 27|9 Nº 5.476 v. 10|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 613/68. Apertura 18|10|68, 13 hs., adquisición de 70 jgos. de baterías de acumuladores. — Nº 614/68, apertura 18|10|68, 13.30 hs., nuevos centros de distribución de corriente alternada, 50 Hz., Estación Retiro. — Nº 615/68, apertura 18|10|68. 14 hs., adquisición de 5.000 t. de briquetas combustibles. — Nº 616/68, apertura 14|10|68, 12 hs., adquisición de 25 motores diesel para grupo electrógeno de coches de procedencia japonesa. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avenida Ramos Mejía 1302, planta baja, oficina 11, o en Tesorería Rosario, Avenida Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 27|9 Nº 5.475 v. 10|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 602|68, apertura: 30|9|68, 14 hs., transformación de 5 galpones de carga en silos horizontales, se prorroga su apertura para el 11|10|68, a las 13 hs., además se hace notar que se han introducido modificaciones en el respectivo pliego.

Nº 603|68, apertura: 15|10|68, 13 hs., renovación vía sencilla ramal Villa Constitución a Río Cuarto, se hace notar que se han introducido modificaciones en el respectivo pliego. Las modificaciones de estas dos licitaciones pueden ser consultadas en los lugares ya indicados.

e.25|9 Nº 5.437 v.8|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 611|68, apertura 11|10|68, 16,20 hs., adquisición de 40.000 t. de piedra balasto.

Nº 612|68, apertura 16|10|68, 17 hs., Limpieza integral edificios Administración F. C. Mitre, ubicados en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302-1358 y 1898, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.26|9 Nº 5.806 v.9|10|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 66/69, para el día 3 de marzo de 1969, a las 10 horas, por la contratación del proyecto: provisión - transporte - construcción de obras civiles - montaje - puesta en marcha y en régimen - capacitación del personal operativo y toda otra prestación necesaria para la erección en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy), de todas las instalaciones y maquinarias constitutivas de un tren fino de laminación, completo, y del suministro e instalaciones en las mismas condiciones, de la ampliación de la central termoeléctrica. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Precio del pliego: m$n. 50.000.—. El Director General.

e. 27|9 Nº 5.477 v. 17|10|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAV[...] DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº [...] para la provisión de Electrobomba[...] Marinas, según especificaciones té[...] agregadas al pliego correspondient[...]

Fecha de apertura: 29 de octub[...] 1968, a 11 horas.

Lugar de apertura y retiro de p[...] Gerencia de Compras, Corrientes 6[...] piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.25|9-Nº 5.429 v.[...]

Comando en Jefe de la Fuerza [...]

DIRECCION REGIONAL D[...] CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTR[...]"

Llámase a Licitación Pública Nº [...] por la reposición, reparación y ma[...] miento de doce calderas correspond[...] a los Espigones: Nacional e Inter[...] nal; Edificios Aeroestación y A[...] trativo. — Lugar: Aeropuerto Ez[...] Venta de pliegos: Consultar y ret[...] Sección Adquisiciones, primer pi[...] Edificio Administrativo del Aer[...] Ezeiza, de lunes a viernes, de 7 a[...] ras. — Valor del pliego: m$n. [...] Lugar y fecha de apertura: Ae[...] Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º p[...] la de Conferencias, el día 7 de [...] de 1968. — Hora: 10.

$ 1.600.— e. 27|9 Nº 30.223 v.[...]

AEROLINEAS ARGENTIN[AS]

Licitación Pública Nº 2.133|68 [...] "Remodelación del pabellón para[...] cho de pasajeros ubicado en el A[...] que de la Ciudad de Buenos Air[...]

Presupuesto oficial: m$n. 4.760[...]

Consulta de pliegos en Pase[...] 185, 1er. piso, oficina 107, Capital[...] del horario de 10 a 16,30 horas.

Copia de la documentación po[...] quirirse en el Departamento F[...] 6º piso, oficina 605 en el horario [...] a 15 horas.

Precio de los pliegos: m$n. 2.10[...]

Las ofertas se presentarán en l[...] ción arriba indicada y la aperti[...] sobres se efectuará en la oficina [...] día 8 de octubre de 1968 a las 15 [...]

e.26|9 Nº 5.448 [...]

AEROLINEAS ARGENTIN[AS]
Licitación Pública Nº 2.132

Adquisición de máquinas telei[...] ras, transmisoras-receptoras a [...] carro fijo, Máquinas teleimpres[...] ceptoras solamente, a página, c[...] jo, Transmisores numeradores a[...] ticos (doble cabeza lectora), Tra[...] res telecomandados automático[...] emitir secuencia numérica y me[...] forma alternada y automática, [...] de alimentación, para operar e[...] y 250 V., 50 c|s. Máquinas pe[...] ras inscriptoras manuales.

Los pliegos podrán consultar[...] tirarse sin cargo en Paseo Col[...] 1er. piso, oficina 107, Capital, [...] del horario de 10 a 16,30 ho[...] ofertas se presentarán en la [...] arriba indicada, y la apertura [...] se efectuará en la oficina 108 [...] 19 de octubre de 1968, a las 15 [...]

e.25|9-Nº 5.431 v[...]

MINISTERIO DE BIENESTA[R] SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISIO[N] SOCIAL PARA FERROVIARIO[S]
Licitación Pública Nº 9|68

Para el día 11 de octubre de 19[...] las 16 horas. — Objeto: por la ad[...] ción de elementos odontológicos.

Apertura y lectura de las propu[...] el 11 de octubre de 1968, a [...] 16 h[...] en Dirección General de Asisten[...] Previsión Social para Ferroviarios [...] nín 224—, Capital.

Los pliegos de condiciones, e [...] informes, deberán solicitarse en [...] Sector Compras de esa Repa[...] Planta Baja, de lunes a viernes, d[...] a 19,15 horas.

e.23|9 Nº 5.346 v.[...]

MUNICIPALIDAD DE [LA] CIUDAD DE BUENOS AI[RES]

BANCO MUNICIPAL DE LA C[IUDAD] DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 1.640|68

Llámase a Licitación Pública [...] día 7 de octubre próximo, a la[...] ras, para la provisión de un [...] circular rotativo de cinco (5) b[...] con destino al Departamento de[...] bilidad.

Los pliegos de condiciones se e[...] rán sin cargo a los interesados [...] Oficina de Licitaciones y Compr[...] rida 302, 2º piso, de lunes a vie[...] 12 a 17 horas.

e.26|9 Nº 5.453 v[...]